

**Propuesta de armonización de los requisitos de la norma NTC-ISO 21001:2019 de
Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas con la Estrategia Nacional de cero
a siempre: Fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención
integral a la primera infancia**

Ivan Dario Monsalve Martinez, Sergio Mauricio Dominguez Orduz

Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Calidad y Gestión Integral

Director

Sandra Milena Castillo Rojas

Magister en Innovación Empresarial y Gestión de la Tecnología

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitecturas

Maestría en Calidad y Gestión Integral

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo de grado a Dios por tenerme con vida, por darme una hermosa familia y permitirme formarme día a día como profesional.

A mi Esposa e hijas, por entender este sacrificio representado en tiempo y dedicación, por no poder compartir junto a ellas espacios valiosos que hoy en día son de gran importancia para esta sociedad.

A mis padres, con la educación dada me dieron virtudes de humildad, sencillez y sacrificio permitiéndome forjar como persona, construir mi vida profesional y así lograr mis deseos de superación.

A mi hermana y sobrinos, los cuales quiero contagiar con la perseverancia y esfuerzo, que nada es imposible en la construcción de sueños.

Iván Darío Monsalve Martínez

Dedico este título a DIOS porque fue el que me permitió estudiar esta maravillosa Maestría. Se lo dedico a mis padres que me han apoyado cada una de las decisiones que he tomado. Se lo dedico a mi gran amor Karen por acompañarme durante todo este proceso de formación. Se lo dedico a mi compañero de proyecto Iván Darío por la paciencia y perseverancia de salir adelante con este proyecto y todas las personas que me han brindado su mano en el momento en que he necesitado de ellos.

Sergio Mauricio Dominguez Orduz

Agradecimientos

Damos gracias a la Magister Ingeniera Sandra Milena Castillo Rojas, directora de esta investigación, por motivarnos y compartirnos sus conocimientos para el óptimo desarrollo del presente trabajo de grado, dado que fueron de vital importancia sus lineamientos y experiencia técnica para encaminar la investigación hacia el logro de los objetivos. Agradecimientos a la Magister Vanessa Rivero por su coordinación y motivación en el programa de la Maestría de Calidad y Gestión Integral.

Agradecemos también a la universidad por brindarnos una excelente formación y a todos los docentes que hicieron posible la realización de este proyecto.

Contenido

Introducción	17
1. Propuesta de armonización de los requisitos de la norma NTC-ISO 21001:2019 de Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas con la estrategia nacional de cero a siempre: Fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia	18
1.1 Planteamiento del problema	18
1.2 Justificación.....	20
1.3 Objetivos	22
1.3.1 Objetivo general	22
1.3.2 Objetivos específicos.....	22
2.1 Marco teórico	22
2.1.1 Calidad.....	23
2.1.2 Gestión de la calidad	25
2.1.3 Gestión de la calidad en educación	28
2.1.4 Sistemas de Gestión.....	30
2.1.5 Sistemas de Gestión en Organizaciones Educativas - SGOE.....	31
2.1.6 Sistemas de gestión en organizaciones educativas de preescolar.....	34
2.1.7 Estrategia de cero a siempre	37
2.1.8 Requisitos en el contexto de sistemas de gestión	41
2.1.9 Identificación de requisitos.....	42
2.1.10 Armonización de requisitos	43
2.2 Marco conceptual	44
2.2.1 Primera infancia.....	44

2.2.2 Atención integral	44
2.2.3 Fundamento técnico.....	45
2.2.4 Fundamento político y gestión	46
2.3 Marco legal.....	46
3. Método.	53
3.1 Enfoque Cualitativo	53
3.2 Etapas de la investigación	55
3.3 Planteamiento Cualitativo	57
3.4 Revisión sistemática de literatura.....	57
3.4.1 Diseño de Investigación	61
4. Resultados	62
4.1 Cumplimiento del objetivo 1: Resultados del proceso de definición del corpus final de documentos.	62
4.1.1 Pasos de la Selección de documentos “Corpus Documental”:.....	64
4.2 Cumplimiento del objetivo 2: Resultados del proceso de definición de criterios para la armonización de requisitos establecidos en los documentos del corpus final con los requisitos establecidos en Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 21001:2019	78
4.3 Cumplimiento del objetivo 3: Resultados de armonización, correspondencia de requisitos establecidos en los documentos del corpus final con los requisitos establecidos en Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 21000:2019.....	80
4.4 Cumplimiento del objetivo 4: Resultados del proceso de establecimiento de recomendaciones para la implementación de los requisitos armonizados	81
5. Conclusiones	83

Referencias.....	87
------------------	----

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Definiciones y aportes de calidad según autores reconocidos.</i>	24
Tabla 2. <i>Síntesis de la evolución de la normatividad de primera infancia en Colombia hasta el 2007.</i>	48
Tabla 3. <i>Marco legal para la Atención Integral a la Primera Infancia</i>	50
Tabla 4. <i>Dimensiones metodológicas de la investigación</i>	54
Tabla 5. <i>Etapas de la investigación</i>	56
Tabla 6. <i>Planteamiento Cualitativo</i>	57

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Beneficios del sistema de gestión para organizaciones educativas y la armonización de la estrategia de cero a siempre</i>	20
Figura 2. <i>Representación esquemática de los elementos de un sistema de gestión</i>	31
Figura 3. <i>Conceptos claves de ISO 21001:2018</i>	32
Figura 4. <i>Promoción del desarrollo integral por parte de la estrategia De Cero a Siempre</i>	38
Figura 5. <i>El desarrollo integral en la estrategia De Cero a Siempre</i>	39
Figura 6. <i>Página WEB de la consejería presidencial para la niñez y la adolescencia</i>	64
Figura 7. <i>Ingreso fundamentos técnicos</i>	65
Figura 8. <i>Fundamentos técnicos</i>	66
Figura 9. <i>Documentos y herramientas</i>	67
Figura 10. <i>Documentos publicados 2018</i>	68
Figura 11. <i>Documentos infancia y adolescencia</i>	69
Figura 12. <i>Documento modelo de asistencia técnica</i>	69
Figura 13. <i>Estrategia a la Primera Infancia</i>	70
Figura 14. <i>Referentes técnicos de educación inicial</i>	74
Figura 15. <i>Documentos de informes</i>	76
Figura 16. <i>Documentos de gestión del conocimiento</i>	76
Figura 17. <i>Fundamentos y Lineamientos Técnicos</i>	77
Figura 18. <i>Ciclo PHVA vs Estructura de alto nivel</i>	79
Figura 19. <i>Estructura de la Matriz de Armonización</i>	81
Figura 20. <i>Tipología de partes interesadas</i>	83

Lista de apéndices

Apéndice A. *Matriz de armonización*

Nota: ver apéndice A en archivos externos.

Resumen

En esta investigación documental, se realiza la armonización de los requerimientos del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas de la norma técnica NTC-ISO 2001:2019 de acuerdo con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la Estrategia Nacional a la Primera Infancia “de Cero a Siempre”, de forma que a las organizaciones educativas le permita optimizar sus procesos en la planificación y desarrollo de sus servicios. En el cual se establecen los criterios de armonización por medio del análisis de literatura de los documentos seleccionados en el corpus final, los cuales hacen parte de los fundamentos técnicos políticos y de gestión de la Estrategia Nacional. A través de la construcción de la matriz de armonización, se describen los resultados obtenidos y la interrelación de los modelos de gestión, lo que conlleva a una serie de recomendaciones que faciliten su implementación en organizaciones educativas.

Palabras clave: Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas, gestión de la calidad, primera infancia, requisitos, atención integral.

Abstract

In this documentary research, the requirements of the Management System for Educational Organizations of the technical standard NTC-ISO 2001:2019 are harmonized with the technical, political and management foundations of the National Strategy for Early Childhood "From Zero to Forever", so that educational organizations can optimize their processes in the planning and development of their services. In which the harmonization criteria are established through the literature analysis of the documents selected in the final corpus, which are part of the technical, political and management foundations of the National Strategy. Through the construction of the harmonization matrix, the results obtained and the interrelation of the management models are described, leading to a series of recommendations that facilitate their implementation in educational organizations.

Key words: Management Systems for Educational Organizations, quality management, early childhood, requirements, comprehensive care.

Glosario

Los términos y definiciones fueron tomados de la norma internacional ISO 21001:2018, versión publicada en España (ISO 21001, 2018, pp. 1-6), la cual su equivalente normativo en Colombia es la norma. (NTC-ISO 9001, 2015)

Alta dirección: persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Accesibilidad: usabilidad de un producto, servicio, ambiente o instalación por personas dentro del rango más amplio de capacidades.

Acción correctiva: acción para eliminar la causa de una no conformidad y prevenir que vuelva a ocurrir.

Auditoría: proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

Beneficiario: persona o grupo de personas que se benefician de los productos y servicios de una organización educativa y a quien la organización educativa está obligada a servir en virtud de su misión.

Competencia: capacidad para aplicar conocimiento y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.

Conformidad: cumplimiento de un requisito.

Conocimiento: hechos, información, principios o comprensión adquirida a través de la experiencia, investigación o educación.

Contratar externamente: establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización.

Currículo: información documentada sobre qué, por qué, cómo y qué tan bien deberían aprender los estudiantes en una forma sistemática e intencional.

Curso: conjunto diferenciado de actividades de enseñanza y aprendizaje, diseñadas para cumplir los objetivos o los resultados del aprendizaje definidos.

Desempeño: resultado medible.

Educador: persona que desempeña actividades de enseñanza.

Eficacia: grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

Enseñar: trabajar con los estudiantes para ayudarlos y apoyarlos con el aprendizaje.

Estudiante: beneficiario que adquiere y desarrolla competencia utilizando un servicio educativo.

Estrategia: plan para cumplir la misión de la organización y para lograr la visión de la organización.

Formación continua: provisión o uso de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de las personas con el fin de fomentar su desarrollo continuo.

Habilidad: conjunto de conocimientos que permiten a una persona dominar una actividad y tener éxito en la realización de una tarea.

Información: documentada información que una organización tienen que controlar y mantener, y el medio que la contiene.

No conformidad: incumplimiento de un requisito.

Medición: proceso para determinar un valor.

Mejora continua: actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Misión: razón de ser, mandato y alcance de una organización, traducida al contexto en el que opera.

Objetivo: resultado a lograr.

Organización: persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Organización educativa: organización cuyo negocio principal es la provisión de productos y servicios educativos.

Parte interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Persona: individuo ser humano, es decir, una persona física, que actúa como una entidad indivisible diferenciada o se considera como tal.

Personal: personas que trabajan para y dentro de una organización.

Política: intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.

Proceso: conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas.

Producto educativo: recurso de aprendizaje bienes tangibles o intangibles utilizados en el apoyo pedagógico de un servicio educativo.

Programa: conjunto consistente de cursos diseñados para cumplir los objetivos o los resultados del aprendizaje definidos, y que conduce al reconocimiento.

Requisito: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Responsabilidad social: responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente.

Servicio educativo: proceso que apoya la adquisición y el desarrollo de la competencia de los estudiantes a través de la enseñanza, aprendizaje o investigación.

Riesgo: efecto de la incertidumbre.

Seguimiento: determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

Usabilidad: medida en que un producto, servicio, ambiente o facilidad puede ser utilizado por usuarios específicos para lograr objetivos específicos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto específico de uso.

Validación: confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

Visión: aspiraciones de una organización en relación con su condición futura deseada y debidamente alineada con su misión.

Abreviaturas

ADRI:	Análisis de Redes Interinstitucionales
AIPI:	Atención Integral a la Primera Infancia
CI:	Capacidad Institucional
ICI:	Influencia Confianza, e Información
CIPi:	Comisión Intersectorial de Primera Infancia
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
FSC:	Fundación Saldarriaga Concha
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MC:	Ministerio de Cultura
MEN:	Ministerio de Educación
MSPS:	Ministerio de Salud y Protección Social
RIA:	Ruta Integral de Atención
SADCI:	Sistema de Análisis de Capacidad Institucional
UNICEF:	Fondo de Las Naciones Unidas Para La Infancia
UT :	Unidades Territoriales

Introducción

La integración de los sistemas de gestión es una herramienta que le permite a las organizaciones interrelacionar los elementos y características de cada sistema para mejorar el desempeño de sus procesos. La presente investigación explora y analiza los requerimientos del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas frente a los Fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la Estrategia Nacional a la Primera Infancia “de Cero a Siempre”, logrando entre ellos la armonización de los elementos comunes de sus características y requerimientos, de manera de que a las organizaciones educativas le permita optimizar sus procesos en la planificación y desarrollo de sus servicios.

Durante varios años el gobierno nacional desarrolla una estrategia con el objetivo de mejorar el desarrollo a la primera infancia en Colombia, Identifica el contexto en el que se encuentra y determina los aspectos principales para ser abordados. El sistema educativo tiene un papel importante dentro del desarrollo a la primera infancia, puesto que realiza el acompañamiento formativo y de enseñanza.

A través del establecimiento de la estructura de alto nivel del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, se establecen los criterios para la armonización de los componentes de la presente investigación, de forma en que cada fundamento técnico, político y gestión sea identificado dentro del sistema de gestión. El análisis documental y teórico de la revisión de literatura hizo parte fundamental para el logro de los objetivos planificados.

1. Propuesta de armonización de los requisitos de la norma NTC-ISO 21001:2019 de Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas con la estrategia nacional de cero a siempre: Fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia

1.1 Planteamiento del problema

El gobierno nacional durante décadas ha establecido diferentes políticas públicas con el objetivo de garantizar el desarrollo a la primera infancia, en las cuales establece las directrices para que las entidades gubernamentales apoyen y lleven el seguimiento respectivo de acuerdo a las diferentes condiciones sociales.

Por medio de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “de Cero a Siempre”, en el centro de documentación expone los fundamentos técnicos, políticos y de gestión necesarios a tener en cuenta para el cumplimiento de esta política pública. Esta información a pesar de que está consignada allí no ha sido interrelacionada con los Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) dónde le puede permitir proveer mejores productos y servicios educativos y con mejores estándares para los estudiantes.

El SGOE Pretende identificar las necesidades y expectativas tanto de los estudiantes como de todas las partes interesadas en la organización, de manera que pueda evaluar y dar cumplimientos a estos requerimientos y poder mejorar continuamente sus procesos.

Las organizaciones educativas en el desarrollo de sus operaciones, se encuentran con diferentes circunstancias que se relacionan con la atención integral a la primera infancia, las cuales desde el ingreso de los estudiantes las organizaciones deben identificar esos requisitos legales los cuales son de obligatorio cumplimiento. A demás la organización debe tener en cuenta al personal

que se encuentra en un nivel de riesgo importante y necesite de la atención integral a la primera infancia, dado que la normatividad establece que se debe garantizar las condiciones saludables para el desarrollo de la primera infancia en Colombia.

A través de la construcción de una herramienta de armonización se pretende identificar la interacción y relación de la Estrategia Nacional a la primera infancia y el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, de manera que las organizaciones que adoptan el SGOE como herramienta de gestión empresarial, les permita identificar sus compromisos frente a los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la política pública de Atención Integral a la primera infancia. Para la elaboración de esta herramienta es necesario realizar una revisión sistemática de literatura que permita construir un corpus documental pertinente para el logro de la armonización de los fundamentos.

La interrelación de los fundamentos técnicos, políticos y de gestión junto con la norma técnica de sistemas de gestión para organizaciones educativas NTC-ISO 21001:2019, Es un tema que aún no ha sido abordado y que le pueden permitir algunas organizaciones educativas identificar sus requerimientos normativos pertinentes a la organización y le permita alinear sus procesos al desarrollo de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, además de los beneficios que conlleva la armonización de estos fundamentos con la norma NTC-ISO 21001:2019 como lo muestra la siguiente figura.

Figura 1. *Beneficios del sistema de gestión para organizaciones educativas y la armonización de la estrategia de cero a siempre*



Adaptado de la norma (NTC-ISO 21001:2019).

1.2 Justificación

En la actualidad, las organizaciones adoptan múltiples sistemas de gestión en el intento de satisfacer a todas las partes interesadas, en algunos casos duplicando las actividades del personal y llevando sistemas paralelos sin conexiones entre los mismos, de manera en que un sistema de gestión mal planificado se convierte en una carga para la organización. Por lo tanto las buenas prácticas de la implementación de los sistemas de gestión se fundamentan en la integración de los elementos comunes de los sistemas y se implante un único modelo de gestión, como lo expresa Abad y Sanchez (2012) “Un análisis detallado de estos elementos permite comprobar que los diferentes sistemas se fundamentan en los mismos principios de gestión (mejora continua, gestión por procesos, alta implicación de la dirección, etc.) y comparten esquemas y requisitos similares

(formación de los trabajadores, auditorías internas, definición de objetivos, etc.)” (p. 15). Por lo tanto, identificar la relación de los sistemas facilita su adaptación puesto que agrupa y redefine los principios y determina las similitudes de los requisitos, como punto de partida para planificar y diseñar la integración de los sistemas.

Para el caso en particular de esta investigación, la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “de Cero a Siempre” establece los lineamientos de esta política pública en los fundamentos técnicos, políticos y de gestión, los cuales se relacionan con los requerimientos y la estructura de un sistema de gestión para organizaciones educativas (SGOE), donde a través de la estructura de alto nivel establecida en el SGOE facilita identificar el contexto de la organización y sus procesos dando cumplimiento a la fundamentos de la estrategia “de Cero a Siempre y lograr su armonización.

La armonización de estos fundamentos es un tema inexplorado y donde las organizaciones educativas no han examinado los beneficios que le puede aportar un sistema de gestión a sus procesos, por lo que es fundamental para las organizaciones que prestan sus servicios educativos a la primera infancia en Colombia que identifiquen y relacionen los requisitos de esta estrategia a nacional y les permita enfocar el desempeño de sus actividades al desarrollo de la primera infancia.

Dadas estas razones se evidencia la importancia de generar una propuesta de armonización de los requisitos de la Norma NTC-ISO 21001:2019 de Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas con la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia. “de Cero a Siempre”: Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Establecer una propuesta de armonización de los requisitos de la Norma NTC-ISO 21001:2019 de Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas con la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia. “de Cero a Siempre”: Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión.

1.3.2 Objetivos específicos

- Definir el corpus final de los documentos de acuerdo con los Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Determinar los criterios para la armonización de los requisitos establecidos en los documentos del corpus final con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 21001:2019.
- Establecer una matriz de correspondencia de requisitos establecidos en los documentos del corpus final con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 21001:2019.
- Determinar las recomendaciones para la implementación de los requisitos armonizados.

2.1 Marco teórico

El marco teórico de este proyecto incluye una definición de los fundamentos teóricos que los autores creen que son la base de la investigación realizada, así como la definición de las principales características y requisitos que establece la norma NTC-ISO 21001:2019 Sistemas de

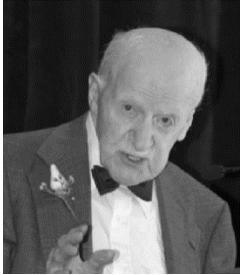
gestión para organizaciones educativas — Requisitos con orientación para su uso con la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

2.1.1 Calidad

Según la Organización Internacional de Normalización (ISO) en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015 define el concepto fundamental de calidad como: “Una organización orientada a la calidad promueve una cultura que da como resultado comportamientos, actitudes, actividades y procesos para proporcionar valor mediante el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas pertinentes, adicionalmente hace referencia a “la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto y el no previsto sobre las partes interesadas pertinentes” así como el valor percibido y el beneficio para el cliente y no sólo la función y desempeño de los productos y servicios.(NTC- ISO 9000, 2015).

La American Society for Quality Control define la calidad como “la totalidad de los rasgos y características de un producto o servicio que se sustenta en su habilidad para satisfacer las necesidades establecidas o implícitas”(Carro & Gonzalez, 2012, p. 3) concepto que tiene mucho en común con lo planteado en la NTC-ISO 9000:2015 en lo referente a la satisfacción las necesidades del cliente.

Tabla 1. *Definiciones y aportes de calidad según autores reconocidos.*

Autores	Definición y aportes
 Fuente: http://nulan.mdp.edu.ar/1614/1/09_administracion_calidad.pdf W. Edward Deming (1900 - 1993)	Un previsible de uniformidad y dependencia a un bajo costo y de acuerdo al mercado. Desarrolló su teoría de los «14 puntos de Deming» de gestión. Garantizan la calidad, la productividad y la competitividad, siempre orientando la calidad como filosofía de gestión.
 Fuente: http://nulan.mdp.edu.ar/1614/1/09_administracion_calidad.pdf Joseph M. Juran (1904 - 2008)	Difusión del diagrama Pareto, aplicando el principio de Pareto a problemas de calidad (el 80% de un problema está causado por el 20% de las causas). Trilogía de Juran. Implica un enfoque de la gestión compuesto por tres procesos de gestión: la planificación, Control de calidad y la mejora de la calidad. En éste sentido, Juran propuso 10 medidas para la mejora de la calidad.
 Fuente: https://luisalbertocm-herramientas.weebly.com/genichi-taguchi.html Genichi Taguchi (1924 - 2012)	La mínima pérdida provocada por el producto a la sociedad desde que se envía el mismo. Las organizaciones deben ofrecer productos mejores que sus competidores en cuanto a diseño y precio. Productos atractivos al cliente y con un mínimo de variación entre sí. Ser resistentes al deterioro y a factores externos a su operación.
 Fuente: https://iso.cat/es/6-gurus-de-calidad-que-debes-conocer/ Armand V. Feigembaun (1922 - 2014)	Calidad total. Implica a toda la organización en la calidad además del Departamento de producción, incluidas las actividades de calidad orientadas a los consumidores. El control de la calidad total se orienta hacia la excelencia, antes que surjan defectos. Control de calidad 9M. Los 9 factores que afectan ala calidad: dinero, gestión, personas, mercados, motivación, materiales, máquinas, métodos y requisitos de producto y ensamblaje.

Autores	Definición y aportes
 Fuente: https://www.lifeder.com/philip-crosby/ Phillip B. Crosby (1926 - 2001)	adecuación a los requerimientos. concordancia con los requisitos. De sus aportaciones, destacamos las 6C de Crosby: Comprensión, Compromiso, Competencia, Comunicación, Corrección, y Continuidad.
 Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Walter_A._Shewhart Walter Shewhart (1891 - 1967)	CEP o Control Estadístico de Procesos. Minimiza las unidades defectuosas producidas, a partir de estudios estadísticos, a partir de disminuir el tiempo en que se produce el defecto y el que se identifica. Implica analizar sus causas, para que no se repita. Desarrollo del PDCA (Pla, Do, Check i Act) o ciclo de mejora continua, ideado por Shewhart y desarrollado por Deming.
 Fuente: https://iso.cat/es/6-gurus-de-calidad-que-debes-conocer/ Kaoru Ishikawa (1915 - 1989)	Trata la calidad y la mejora continua como una filosofía de análisis y planificación fundamental para toda la compañía. Difusión del diagrama Pareto, aplicando el principio de Pareto a problemas de calidad (el 80% de un problema está causado por el 20% de las causas). Trilogía de Juran. Implica un enfoque de la gestión compuesto por tres procesos de gestión: la planificación, Control de calidad y la mejora de la calidad. En éste sentido, Juran propuso 10 medidas para la mejora de la calidad:

Adaptado de administración de la calidad total (2022)

2.1.2 Gestión de la calidad

El aseguramiento de la Calidad es una parte importante de los procesos de la empresa y del Sistema de Gestión de Calidad. Desde los años veinte empezó a acuñarse el término cuando los empleados de inspección de Western Electric fueron transferidos a Bell Telephone Laboratories

en donde debían formular nuevas teorías y métodos de inspección para mejorar y mantener la calidad. Entre los pioneros en implementar este término se encuentran Walter A. Shewart, Harold Dodge y George Edwards, en donde Shewart implementó el uso de gráficas de control y Dodge utilizó técnicas de muestreo para el aseguramiento de la calidad. (Carro & Gonzalez, 2012).

El aseguramiento de la Calidad es el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que son necesarias para proporcionar confianza hacia un producto o servicio y que este satisfaga los requisitos de Calidad.

Después de la Primera Guerra Mundial empezaron a evolucionar los métodos que fueron utilizados en el Aseguramiento de la Calidad que dio lugar a la Administración de la Calidad Total (Total Quality Management), en consecuencia, la inspección de la Calidad se convirtió en un aspecto común de los procesos de producción, iniciando con la teoría del Dr. W. Edwards Deming quien introduce el método estadístico de la Calidad basado en muestras, donde una variación en el proceso de producción llevaría a una variación en el producto final, al eliminarse esta variación dentro del proceso se puede decir que se tendría un mayor nivel de calidad para el producto final, (Carro y Gonzalez, 2012).

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, el Dr. Deming viaja a Japón para entrenar ingenieros en los procesos de calidad, debido a que en este país se manufacturaban productos de baja calidad. Para los años 50 el control de la calidad fue adoptado por todos los niveles de las organizaciones. Por otro lado, en los años 70 el control de la calidad ya involucraba a todos los colaboradores de la empresa incluidos la Alta Dirección. Gracias a los buenos resultados obtenidos en Japón la mayoría de las empresas se introdujeron en la nueva era conocida como la Administración Total de la Calidad que permitió desarrollar diferentes técnicas y estrategias orientadas a la calidad, (Carro y Gonzalez, 2012).

Para la década de los 80 se introduce el término de la Excelencia Empresarial, este surge a partir del estudio de Peters y Waterman en empresas norteamericanas en donde identificaron características de excelencia. Esto llevó a la creación del Modelo de Excelencia de la Fundación Europea de Gestión de Calidad (EFQM), la aplicación de este modelo consiste en realizar una evaluación de todos los aspectos que integral la organización (valores, modelo de gestión, procesos, resultados) y comparar los resultados con el marco teórico definido por la EFQM. Con esto, se identifican los puntos fuertes y las áreas de mejora de la unidad que se evalúa, facilitando una visión de su situación respecto a la excelencia sostenida definida por este modelo. (Maderuelo, 2002).

En conclusión, la perspectiva del modelo EFQM de excelencia es considerada como una herramienta para la identificación de oportunidades de mejora, con la ventaja de poder una evaluación general teniendo en cuenta todos los elementos importantes que definen la calidad organizacional. (Maderuelo, 2002).

Están identificación de oportunidades son de gran importancia para la toma de decisiones estratégicas, así como la adopción de un sistema de gestión de la calidad pueden ayudar a las iniciativas de desarrollo sostenible y la mejora del desempeño, logrando como resultado los siguientes beneficios potenciales definidos por la (NTC-ISO 9001, 2015):

- La capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables;
- Facilitar oportunidades de aumentar la satisfacción del cliente:
- abordar los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos:
- la calidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados.

2.1.3 Gestión de la calidad en educación

Las organizaciones educativas cada día se ven más interesadas en conocer los principios SGOE teniendo como antecedente el mejoramiento de los sistemas educativos dado que su enfoque principal es cumplir con los requisitos de los estudiantes y otros beneficiarios y superar sus expectativas, Los beneficios potenciales para una organización al implementar un (SGOE) basado en la norma NTC-ISO 21001:2019 son:

- a) Mejor alineación de objetivos y actividades con la política (incluida la misión y la visión).
- b) Mayor responsabilidad social al proporcionar una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos.
- c) Aprendizaje más personalizado y una respuesta eficaz para todos los estudiantes y, en particular, para los estudiantes con necesidades especiales de educación, estudiantes a distancia y oportunidades de formación continua.
- d) Procesos y herramientas de evaluación coherentes para demostrar e incrementar la eficacia y la eficiencia.
- e) Mayor credibilidad de la organización.
- f) Un medio que permite a las organizaciones educativas demostrar su compromiso con prácticas de gestión educativa eficaces.
- g) Una cultura para la mejora organizativa.
- h) Armonización de las normas regionales, nacionales, abiertas, particulares y de otro tipo de normas dentro de un marco de referencia internacional.
- i) Mayor participación de las partes interesadas.
- j) Estimulación de la excelencia y la innovación.

Adicionalmente se ratifican en el anexo B Principios para un SGOE literal B.1 Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios (NTC-ISO21001, 2019) otros beneficios como:

- Incremento del valor para los estudiantes y otros beneficiarios.
- Incremento de la capacidad para responder a las demandas de las partes interesadas.
- Incremento de la satisfacción de los estudiantes y otros beneficiarios.
- Mejora de la reputación de la organización.
- Mejora de la motivación y compromiso del estudiante.
- Mejora de la adquisición y desarrollo de competencias.
- Amplio acceso a la educación para los estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje, con diferentes.
- Necesidades y de diferentes orígenes.
- Mejora del desarrollo personal, iniciativas y creatividad del estudiante.

La misión de la educación del siglo XXI es contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la sociedad mediante la formación de ciudadanos y profesionales responsables, capaces de atender las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana citado por (Rivas & Piña, 2004, p. 40) cómo se cita en (Miranda y Echeverry, 2011).

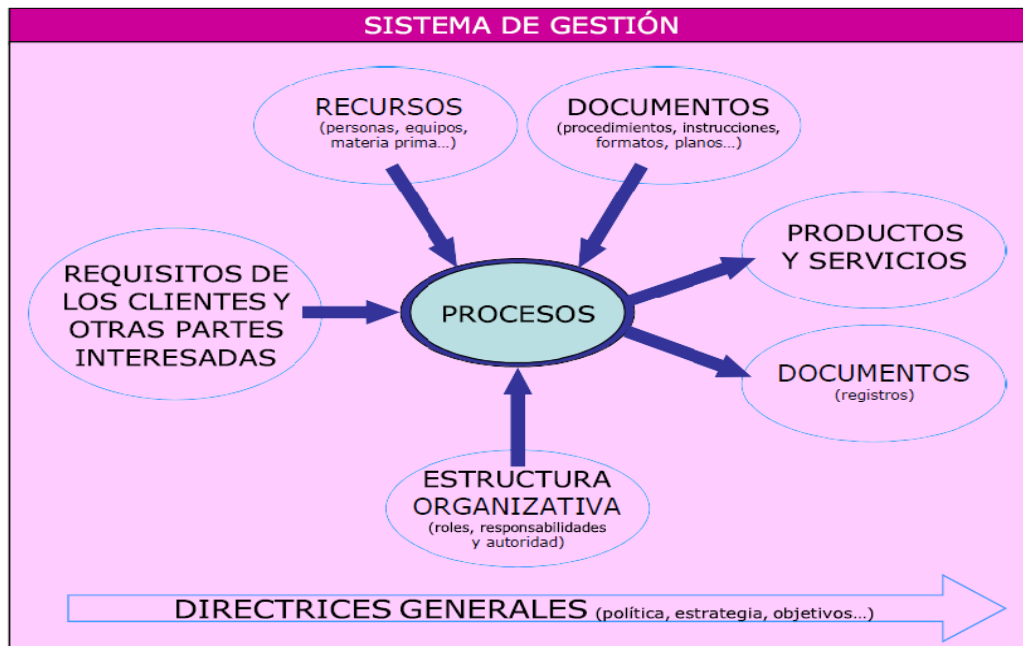
La globalización, los nuevos cambios tecnológicos, así como la modificación del conocimiento y la nueva realidad con lleva a las naciones a replantear sus sistemas educativos, por lo que debemos mejorar la calidad de la educación “se busca a toda costa encontrar el camino más seguro para presentar a la sociedad argumentos que sustenten la necesidad de los constantes cambios que ha experimentado la educación en las últimas décadas.”(Díaz, 2013).

2.1.4 Sistemas de Gestión

De acuerdo con la (ISO 21001, 2018). Define un sistema de gestión, “es un conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr esos objetivos”. (Morales y Pardo Álvarez, 2018). Define el sistema de gestión como “un conjunto de elementos interrelacionados que permiten desarrollar negocios para generar bienes y servicios a los clientes.”

Según Morales y Pardo (2018) en su libro Guía Práctica Para la Integración de Sistemas de Gestión menciona los principales elementos que conforman un sistema de gestión (p.21). (Ver figura 2.):

- Procesos
- Productos y Servicios
- Clientes y Otras Partes Interesadas
- Recursos como: Personas, Infraestructura, Materiales, Capital y Conocimiento
- Estructura Organizativa
- Documentos
- Directrices

Figura 2. Representación esquemática de los elementos de un sistema de gestión

Tomado de Morales y Pardo (2018).

2.1.5 Sistemas de Gestión en Organizaciones Educativas - SGOE

José Antonio Gómez, coordinador técnico de calidad de la Asociación Española de Normalización y Certificación AENOR, en la revista de la Evaluación de la conformidad (Asociación Española de Normalización y Certificación - AENOR, 2020), manifiesta “El esfuerzo de los profesionales de la educación y la rapidez con la que los centros han tratado de adaptarse a esta situación ha sido clave para mantener un servicio fundamental en la sociedad.” Esto debido a la crisis sanitaria por el COVID-19 que obligo al cierre de centro educativos.

En los últimos años, ha habido un interés creciente en el conocimiento porque hace más fuerte a la sociedad siendo un indicador de desarrollo y progreso de una nación:

De hecho, en la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, se establece como el 4º de los 17 objetivos, el garantizar una educación inclusiva, equitativa

y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.(Asociación Española de Normalización y Certificación - AENOR, 2020, párr.4).

La organización la Organización Internacional de Normalización (ISO) ha publicado la Norma ISO 21001 los cuales tiene grandes beneficios los cuales fueron nombrados anteriormente abriendo caminos llenos de oportunidades y planes de mejora en la figura 3. Se observa los conceptos claves de norma ISO 21001:2018. Los cuales son equivalentes a las NTC-ISO 21001:2019

Figura 3. *Conceptos claves de ISO 21001:2018*



Tomado de Asociación Española de Normalización y Certificación - AENOR (2020).

El ministerio de educación en Altablero, periódico de un país que educa y que se educa N°42 de noviembre 2007, menciona “la gestión educativa es la vía al mejoramiento de la educación. Los nuevos escenarios globales inciden directamente en todas las organizaciones

sociales y las obligan a emprender rápidas transformaciones.” por ello los SGOE desempeñan un papel importante para la sociedad (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

En la asamblea del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 resultaron cinco líneas de acción en el campo de la gestión:

- Fortalecimiento de la gestión y el liderazgo del sistema educativo.
- Fortalecimiento de la articulación intra e intersectorial en los ámbitos nacional, departamental, municipal e institucional.
- Fortalecimiento de la efectividad y la transparencia del sistema educativo.
- Implementación de mecanismos adecuados de inducción, selección, formación y evaluación del desempeño de los responsables de la educación.
- Desarrollo de una cultura de evaluación para conocer, realizar y controlar la gestión del sector y de las instituciones educativas.

En Ámbito, los SGOE ha sido considerado como un factor clave en el aseguramiento de la calidad, “orientado a que la población tenga más y mejores oportunidades educativas; al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas; y a la consolidación de la descentralización y la autonomía institucional”(Ministerio de Educación Nacional, 2007).

La NTC-ISO 21001:2019 define un sistema de gestión como el conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr esos objetivos. Cabe de aclarar qué; un sistema de puede tratar una sola disciplina o varias disciplinas; Los elementos del sistema incluyen la estructura de la organización, los roles y las responsabilidades, la planificación y la operación; El alcance de un sistema de gestión puede incluir la totalidad de la organización, funciones específicas e identificadas de la organización,

secciones específicas e identificadas de la organización, o una o más funciones dentro de un grupo de organizaciones (ISO 21001, 2018).

2.1.6 Sistemas de gestión en organizaciones educativas de preescolar

El ministerio de educación nacional en lo correspondiente a la educación preescolar, básica y media define la educación como: “un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” siendo esto unos de sus objetivos planteados para el año 2025 para lograr que Colombia sea el país más educado de América Latina (Ministerio de educación, 2022).

En la Constitución Política de Colombia 1991 en los siguientes artículos se mencionan conceptos de la naturaleza del servicio educativo: (Constitución política de Colombia, 1991)

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.

La Constitución del 1991 dio paso a la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y con ella el establecimiento de una educación preescolar. Según el artículo 15: “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. (Comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia [CIPPI], 2013, p. 70)

El ministerio de educación debe fortalecer la la gestión en las instituciones educativas para asegurar la calidad que va desde la educación preescolar hasta la educación superior, en el 2007 se definió estándares básicos de competencias para la educación preescolar, básica y media en las áreas de: “lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, competencias ciudadanas e inglés como idioma extranjero. Los estándares son criterios claros y públicos que orientan el diseño de los currículos y planes de estudio, y permiten saber si se están cumpliendo unas expectativas comunes de calidad” así mismo las instituciones educativas deben certificarse en sistemas de gestión de la calidad para demostrar que están apuntando al logro de buenos resultados.(Ministerio de Educación Nacional, 2007, párr.11)

Adicionalmente otras disposiciones de la ley 115 como las siguientes:

Artículo 6 del Decreto 1860 de 1994: Establece que la educación preescolar está dirigida a las niñas y niños menores de seis años y que la Nación con las entidades territoriales deben apoyar y al Ministerio de Educación Nacional organizar y reglamentar un servicio que proporcione elementos e instrumentos formativos y crear condiciones de coordinación entre quienes intervienen en este proceso educativo.

Resolución 2343 de 1996: fórmula los indicadores de logros curriculares para los tres grados del nivel de preescolar.

Decreto 2247 de 1997 dictan normas referentes a la prestación del servicio de preescolar tanto para las elecciones estatales como privadas.

En 2007 el sector educativo trata los temas de primera infancia, no desde la perspectiva del preescolar sino de una manera de atención integral acorde a la Ley 1098 de 2006.

La normativa legal anteriormente expuesta nos indica que debe existir un sistema de gestión y así dar cumplimiento a esta legislación y se ratifica en la Ley 715 del 2001:

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Artículo 10. Funciones de Rectores o directores, numeral 10.4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución

Para dar complemento la nueva norma NTC-ISO 21001:2019 estipula requisitos adicionales para la educación de la primera infancia en su Anexo A. donde se definen los siguientes requisitos:(NTC ISO - 21001, 2019).

- A.1 Generalidades
- A.2 Principios
- A.3 Instalaciones
- A.4 Competencia
- A.5 Comunicación
- A.6 Planes de aprendizaje individual

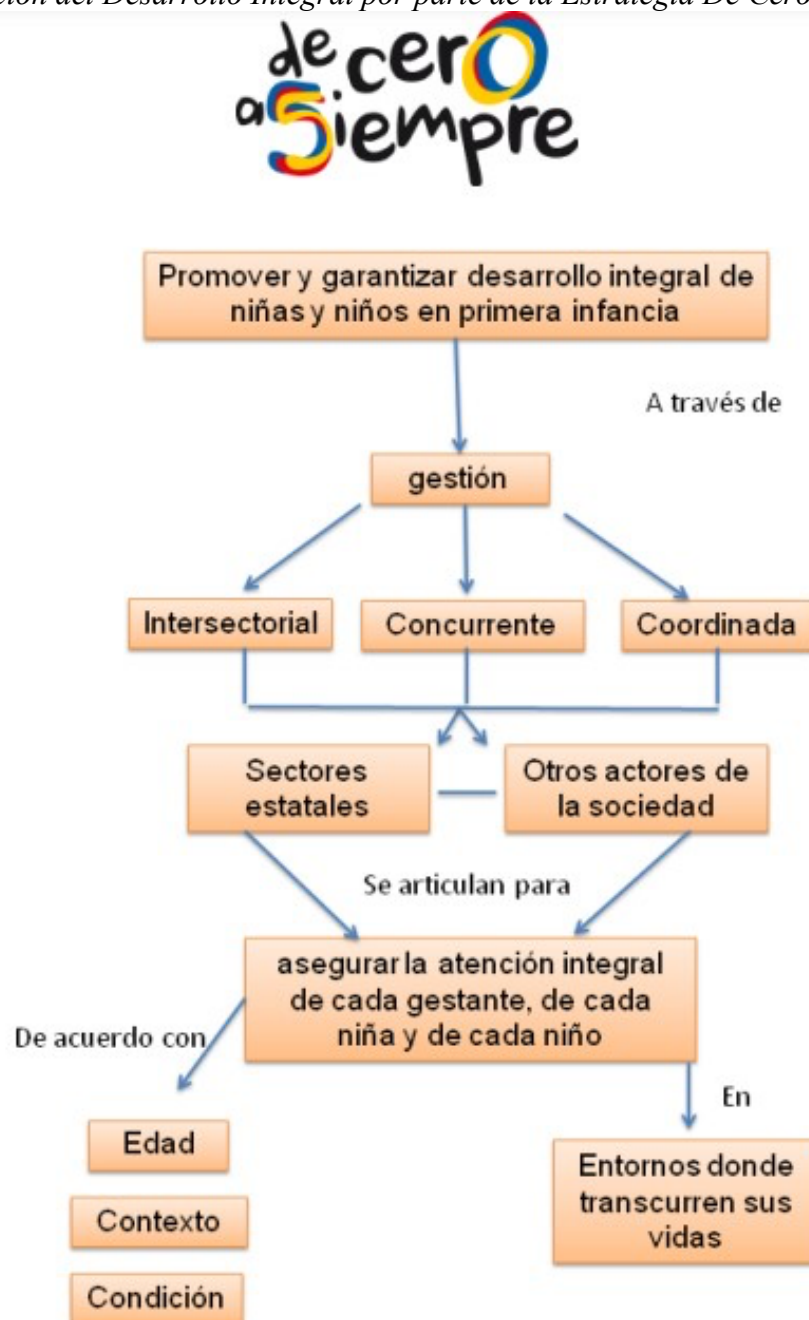
- A.7 Recepción y entrega del niño
- A.8 Cuidado de la higiene
- A.9 Cuidado en caso de enfermedad o accidente
- A.10 Materiales, equipos y espacios pedagógico-lúdicos
- A.11 Gestión del comportamiento y prevención de la negligencia y del abuso infantil

2.1.7 Estrategia de cero a siempre

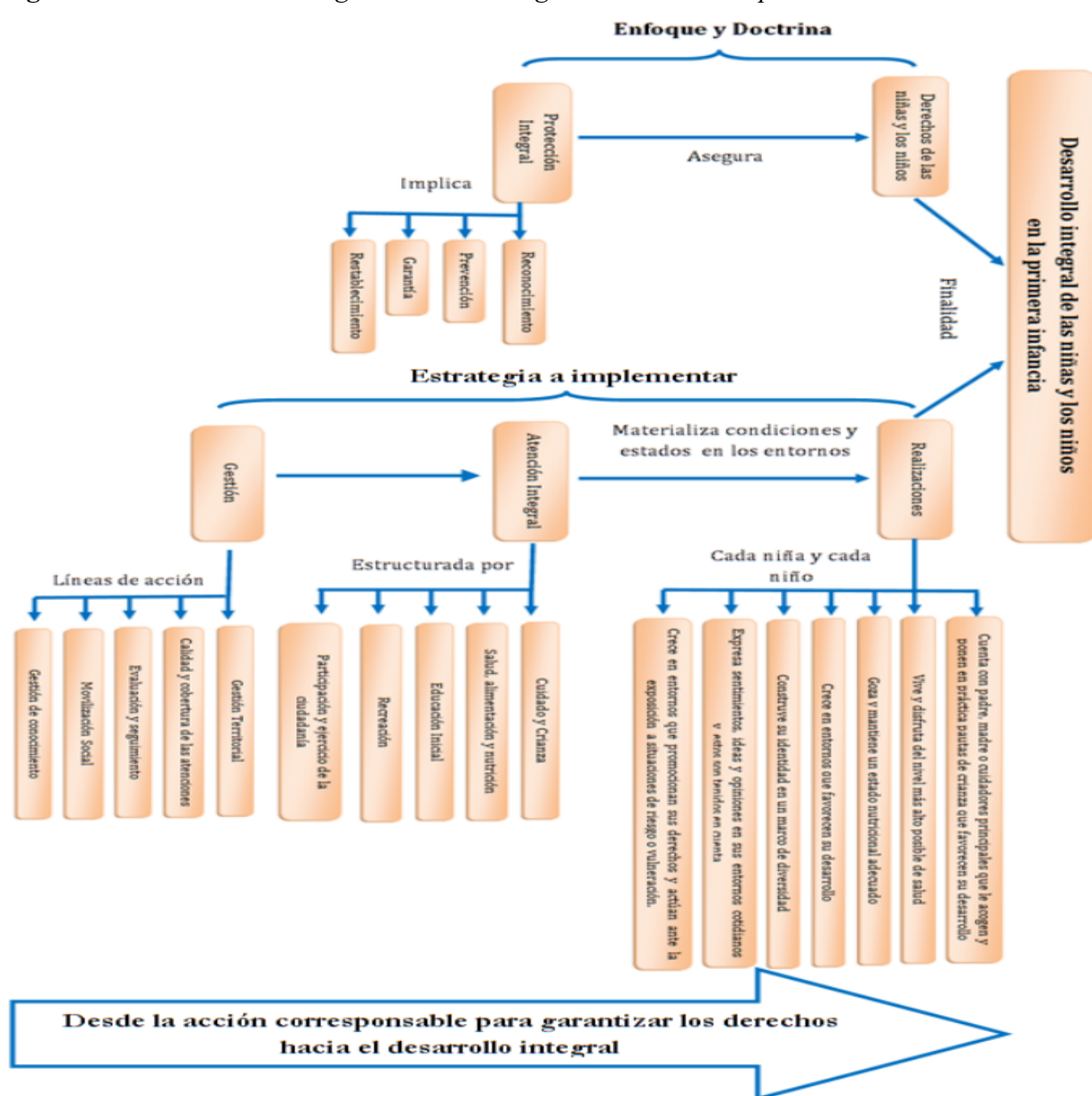
La estrategia de cero a siempre es una política de estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; por tanto, el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. Ver figura 4.

El desarrollo integral ocurre en la medida en que se materialicen en la vida de cada niña y niño. Informe de Balance y Prospectiva Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia las condiciones y estados que hacen posible su desarrollo integral, a las cuales la Estrategia ha denominado realizaciones. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2018, p. 7). Ver figura 5

Figura 4. Promoción del Desarrollo Integral por parte de la Estrategia De Cero a Siempre

Tomado del Informe de Balance de prospectiva de 2014 (CIPI, 2014, p. 5)

Figura 5. El desarrollo integral en la Estrategia De Cero a Siempre

Tomado del Informe de Balance de prospectiva de 2014 (CIPI, 2014, p. 7)

La Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia es una dependencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que tiene como objetivo: Velar por la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y sus familias, a través de la armonización de políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y atenciones, que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida, y permitan desarrollar talentos, capacidades y habilidades,

para consolidar proyectos de vida legales y sostenibles. Todo esto, como respuesta institucional al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Estrategia De Cero a Siempre fue aprobada como Ley de la República y sancionada el 2 de agosto de 2016.

La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI, se creó a través del Decreto 4875 de 2011, modificado por el Decreto 1416 de 2018 y tiene como objetivo: “coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.” (CIPI, 2022).

La cuales sus funciones son:

- Darle dirección a la implementación de la Estrategia "De Cero a Siempre" en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.
- Orientar e implementar un esquema de financiación sostenible, que posibilite la ampliación de cobertura para la Atención Integral de la Primera Infancia.
- Apoyar en la formulación de la política nacional para la Atención Integral de la Primera Infancia.
- Coordinar la política nacional para la Atención Integral de la Primera Infancia.
- Adoptar el Plan de Acción Nacional para implementar la Estrategia "De Cero a Siempre".
- Recomendar los lineamientos para la implementación de un Sistema Único de Calidad dirigido a la Atención Integral a la Primera Infancia.
- Crear el Sistema Único Nacional de Información de la población en la primera infancia.
- Estructurar los esquemas de asociación público-privadas, en asuntos de primera infancia.

- Promover los mecanismos de cooperación nacional e internacional, en materias relacionadas con la Atención Integral a la Primera Infancia.
- Dar lineamientos para establecer la oferta regional de servicios y proyectos de inversión de las entidades del orden nacional.

2.1.8 Requisitos en el contexto de sistemas de gestión

El contexto de la organización juega un papel importante a la hora de fijar los objetivos del sistema de gestión a partir de la comprensión de la organización, conocimiento del entorno, comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y alcance para tener la información adecuada y poder tomar decisiones objetivas y no subjetivas.

La Norma técnica Colombiana NTC-ISO 22301:2019 - Sistema de gestión de continuidad de negocio. Requisitos “especifica los requisitos para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión para protegerse, reducir la probabilidad de ocurrencia de, prepararse, responder y recuperarse de las interrupciones cuando estas surjan” (NTC-ISO 22301, 2019, p. 11)

Para la estrategia de atención integral a la primera infancia en Colombia el contexto muestra:

La situación de la primera infancia, sus avances y sus desafíos, y se presenta una síntesis de los principales acontecimientos que marcaron en el país transformaciones en la manera de comprender a las niñas y los niños hasta llegar a las posturas que guían actualmente el camino (CIPI, 2013, p. 27).

Si observamos los requisitos del contexto del sistema del SGOE es una norma de sistema de gestión independiente, alineado con la Norma ISO 9001.

Los requisitos del contexto de la Norma NTC-ISO 21001:2019 están definidos todos los numerales del capítulo 4 Contexto de la organización. En su numeral 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto. “La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito, su responsabilidad social y su dirección estratégica, y que afectan su capacidad para lograr los resultados esperados del SGOE” (ISO 21001, 2018, p. 21).

2.1.9 Identificación de requisitos

A lo largo de este documento, el término requisito hará referencia a la “necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.” (ISO 21001, 2018, p. ii)

En las normas de los sistemas de gestión se utiliza la firma verbal “debe” que indica un requisito y los especifica cuando la organización:

- a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y
- b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, (NTC – ISO 21001, 2019).

El interés de las organizaciones educativas en la identificación de los requisitos para la mejora de su desempeño, su visión hacia el desarrollo sostenible, factores internos y externos como las exigencias legales son de gran importancia dado que el cumplimiento de estos permite aumentar la satisfacción del estudiante y de otros beneficiarios cumpliendo los beneficios (Ver Figura 1.). En la identificación de requisitos se debe tener en cuenta el Anexo A que especifica

requisitos adicionales para la educación de la primera infancia para las organizaciones que proporcionan este servicio siendo el tema central de esta investigación.

2.1.10 Armonización de requisitos

El término armonizar según la Real Academia de la Lengua (2022) se entiende como: “Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin.” (párr.1).

En el área del derecho, se pueden encontrar varias definiciones para el término armonización en el trabajo de investigación *La armonización del Derecho, concepto y críticas en cuanto a su implementación* por Julio M. Bonilla del año 2013 menciona:

Distintos autores han creado definiciones de la armonización del derecho, que, si bien pueden variar de un autor a otro, nunca llegan a tener diferencias significativas. Así, Lerner la define como "un proceso por el cual las barreras entre los sistemas jurídicos tienden a desaparecer y los sistemas jurídicos van incorporando normas comunes o similares". Bogdan la define como "hacer compatibles las disposiciones de dos o más sistemas". Goldring, como "un proceso por medio del cual los efectos de una transacción, bajo un determinado ordenamiento, son llevados lo más cerca posible a los que se generarían por la misma transacción, bajo otro conjunto de disposiciones". Keily hace referencia a "acercar las disposiciones y hacerlas similares". Gopalan la establece como "la producción de resultados armónicos mediante la extracción de las mejores soluciones, en un área determinada, de los distintos ordenamientos"; y, por último, Rodríguez afirma que "por la armonización normativa nos referimos a los procedimientos que suponen una modificación de la legislación de varios Estados sin alcanzar una completa unificación, pero con el

propósito de crear un afinidad esencial entre varias legislaciones, ya sea de tipo sustantivo o de tipo adjetivo o procesal" (Bonilla, 2013, p. 85).

El proceso de armonizar busca proporcionar herramientas para reducir las discrepancias y ayudar a las organizaciones educativas de la primera infancia a buscar las mejores soluciones para la implementación de un sistema de gestión que le ayude a cumplir la normativa para el cumplimiento de los Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Primera infancia

El Código de la infancia y la adolescencia Ley 1098 de 2006, Artículo 29 define la primera infancia como:

La etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial, (Ley 1098, 2006, p.6).

2.2.2 Atención integral

Atención integral es un término muy importante para hacer referencia a “Conjunto de Acciones planificadas” que son de carácter nacional y territorial.

Dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición (Comisión Intersectorial de Primera Infancia, 2014, p. 8).

Como ya se describió en el párrafo anterior la búsqueda del desarrollo de las niñas y niños de primera infancia requieren del apoyo de personas adultas que ayudaran a direccionar a los actores con cada uno de los entornos en búsqueda de la protección integral sin que se vulneren sus derechos y se concreta en el sin número de políticas, planes, programas y acciones. Por lo tanto, se ratifica que la atención integral es:

Un conjunto de acciones planificadas, continuas y permanentes de carácter político, programático y social encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y las niñas existan las condiciones humanas, materiales y sociales que lo hagan posible. (Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia, 2022, p. 22).

2.2.3 Fundamento técnico

Una definición adecuada para fundamento técnico podría formularse de la siguiente manera: Reconocimiento de las “Realizaciones que se deben dar en la Primera Infancia como esas condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral, teniendo en cuenta los medios donde transcurre la vida del niño o niña. (Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia, 2022) dentro de los lineamientos podemos mencionar los siguientes:

- Fundamentos de la Estrategia.
- Protección integral del ejercicio de los derechos.
- Entornos que favorecen su desarrollo.
- Participación y construcción de ciudadanía.
- Formación y acompañamiento a familias.
- Salud para la primera infancia.
- Alimentación y nutrición.
- Orientaciones pedagógicas para la educación inicial.
- Valoración del desarrollo.
- Formación del talento humano.

2.2.4 Fundamento político y gestión

El término Fundamento generalmente se entiende como los principios básicos de un arte, ciencia o técnica según lo descrito en el diccionario Oxford Languages.

Los fundamentos políticos y de gestión son construidas para favorecer el desarrollo de las niñas, los niños, sus familias y comunidades a través de la atención integral y así buscar la protección integral de sus derechos. (Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, et ál., 2014).

2.3 Marco legal

En búsqueda de una mayor cobertura de los servicios de una manera integral para la consolidación desde un enfoque intersectorial, Colombia ha construido e implementado políticas

para el desarrollo de la primera infancia (Sigil - Consulting Group, 2013a, p. 27), en las que encontramos las siguientes:

Constitución política de Colombia de 1991: Artículo 1, artículo 44, artículo 67 y demás artículos referentes al derecho a la educación y a los derechos de las personas.

Ley 12 de 1991: “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”. Convención promulgada por el Decreto 94 de 1992.

Ley 115 de 1994: “Por la cual se expide la ley general de educación”. El gobierno garantiza a los colombianos la educación, considerándola como un proceso de formación permanente fundamentada en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y deberes. La ley general de educación reconoce que la educación es un proceso que tiene como escenario la familia, el plantel, el entorno y la sociedad.

Decreto 1860 de 1994: “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales” compilado en el decreto único reglamentario del sector educación - Decreto 1075 de 2015.

Decreto 2247 de 1997: “Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1286 de 2005: “Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones”.

Ley 1098 de 2006: “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”,

Ley 1453 de 2011: “Por la cual se adiciona unos párrafos al artículo 42 de la ley 1098 de 2006 relacionado con las obligaciones especiales de las instituciones educativas”.

Decreto 1965 de 2013 Compilado en el decreto 1075 de 2015: “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Ley 1732 de 2014: “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”. Y Decreto 1038 de 2015: “Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.”

Ley 1801 de 2016: “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” que establece medidas preventivas que “buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas”.

Ley 1804 de 2016: “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”

En la Tabla 2. Síntesis de la evolución de la normatividad de primera infancia en Colombia hasta el 2007. adjunta se presenta una síntesis de las orientaciones de política hasta el año 2007 dirigidas a la primera infancia, periodo que dio avance a la Ley 1098 de 2006, que actualiza los derechos del niño y los adolescentes (Sigil - Consulting Group, 2013a, p. 27).

Tabla 2. *Síntesis de la evolución de la normatividad de primera infancia en Colombia hasta 2007*

Concepto	1920-1926	1927-1968	1969-1989	1990 -2007
Beneficiarios	Menor en estado de abandono o con problemas de conducta.	Menor trabajador e hijos naturales y sus madres.	Estructuración de normatividad más enfocada a Primera Infancia.	Primera Infancia y maternidad

Concepto	1920-1926	1927-1968	1969-1989	1990 -2007
Alcance	Se crearon los Juzgados de Menores para proteger a los jóvenes con problemas de conducta y se creó el Consejo de Asistencia Pública, encargado de internar y educar a los menores desprotegidos.	Se establecen como obligatoria la educación primaria en el país, protección para el menor trabajador, reconocimiento de los hijos naturales y las obligaciones respectivas de los padres para con ellos y se restringen los derechos del padre a disponer de los bienes del menor y su madre. Se crea el ICBF con la misión de promover y proveer la protección de niños y adolescentes.	Se crearon los Centros de Atención Integral al Preescolar, para los niños menores de 7 años, se crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se destinan recursos para los HCB, se expide el primer Código del Menor y el país se suscribe a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.	Se establece la licencia de maternidad, se ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, se establecen los derechos fundamentales de la niñez, se crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se reglamenta la educación preescolar y se establece la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia".
Normas	Ley 98 de 1920, Ley 83 de 1923, la Ley 48 de 1924 y las Leyes 21, 22, 29 y 79 de 1926.	Ley 56 de 1927, Ley 67 de 1930, Ley 45 de 1932, Ley 83 de 1946 o Ley Orgánica de la Defensa del Niño y Ley 75 de 1968, también conocida como Ley Cecilia o de la Paternidad Responsable.	Ley 27 de 1974, Ley 7 de 1979, Ley 89 de 1988 y Decreto 2737 de 1989.	Ley 50 de 1990, Ley 12 de 1991, Constitución de 1991, Resolución 680 de 1991, Ley 100 de 1993, Ley 115 de 1994, Ley 412 de 2000, Ley 755 de 2002, Ley 1098 de 2006, CONPES 109 y 113 DE 2007
Rol del Estado	Protección de menores en estado de abandono	Asignación de derechos a la educación y reconocimiento de la paternidad.	Posicionamiento de las instituciones a favor de la Primera Infancia.	Construcción e implementación de políticas públicas integradas a favor de la Primera Infancia.

Tomado de SIGILCG 2013. (Sigil - Consulting Group, 2013, p. 28).

En la Tabla 3. Marco legal para la Atención Integral a la Primera Infancia se describe el marco normativo, principales áreas temáticas que lo componen y principales agentes institucionales responsables, que dan piso a la implementación de la Política de Desarrollo Integral a la Primera Infancia, que a su vez viabiliza la plataforma político institucional, técnica y operativa que da soporte a la Estrategia “De Cero a Siempre” (Sigil - Consulting Group, 2013a, p. 29).

Tabla 3. *Marco legal para la Atención Integral a la Primera Infancia*

Norma o Lineamiento	Tema	Descripción	Responsables
Parágrafo Transitorio 2 del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007	Destinación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)	Determina que los recursos adicionales del SGP, por efecto del crecimiento de la economía en una cifra superior al 4% debe destinarse a la atención integral de la Primera Infancia	DNP
CONPES 109 de 2007	Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia "	Define la Primera Infancia "como una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además, de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social" - Atención Integral-. Tiene como uno de sus pilares básicos la construcción de la "Equidad y la inclusión social como principios fundamentales para el ejercicio de los derechos y su aplicabilidad desde la Primera Infancia" lo cual implica la realización de los "ajustes razonables" y la adopción de "diseños universales para el aprendizaje" que hagan viable la inclusión de niños y niñas con discapacidad a la Educación Inicial	MSPS, MVCT, MEN, ICBF, Mincultura, DAPS, RNEC, DNP y ET.
CONPES 113 de 2007	Política de Seguridad Alimentaria	El objetivo principal de esta política es el de "garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad". Para lograrlo, estableció 9 líneas de política que se interrelacionan y complementan entre sí, dentro de las cuales se destaca el fortalecimiento y creación de nuevos Centros de Recuperación Nutricional, cuyo objetivo es el de recuperar el estado de salud y nutricional de los niños y niñas menores de 6 años de edad con diagnóstico de desnutrición aguda y global severa o moderada, con el fin de contribuir en la disminución de las muertes por o asociadas a la desnutrición y a la detección temprana de la desnutrición	MSPS, MADR, MEN, ICBF, INCODER y DNP.
CONPES DE 2008	Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% de la vigencia 2006	1. Establece la forma y los lugares en los que se deben invertir los recursos obtenidos por el crecimiento real de la economía superior al 4% que se dio en el 2006, por lo que se hace énfasis en: Construcción de infraestructuras adecuadas para la atención integral a la Primera Infancia. 2. Adecuación de la infraestructura de los Hogares Infantiles y/o Hogares Agrupados pertenecientes a los programas del ICBF o adecuación de infraestructuras municipales de programas de atención a la Primera Infancia. 3. Adquisición de materiales para la promoción del desarrollo de los lenguajes, la literatura y la expresión artística en la Primera Infancia.	Entidades territoriales según los lineamientos establecidos por ICBF y MEN.
CONPES 123 de 2009	Distribución de los recursos del	Establece la forma y los lugares en los que se deben invertir los recursos obtenidos por el crecimiento	Entidades territoriales

Norma o Lineamiento	Tema	Descripción	Responsables
	Sistema General de Participaciones para la Atención Integral de la Primera Infancia para la vigencia 2009, provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% en el 2007 y declaración estratégica del programa de atención integral a la primera Infancia	real de la economía superior al 4% que se dio en el 2007, por lo que se hace énfasis en: 1. Financiación del Programa de AIPI. 2. Fortalecimiento de la Red de Frío del PAI. 3. Construcción de infraestructura necesaria para la AIPI. 4. Adecuación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para la AIPI. 5. Dotación de material pedagógico para los hogares comunitarios de bienestar.	según los lineamientos establecidos por ICBF, MEN y MSPS.
Ley 1295 de 2009	AIPI Infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición equilibrada, la educación inicial y la atención integral en salud.	DNP, MSPS, MEN, ICBF y entidades territoriales
Artículos 21 y 22, del Decreto 3445 de 2010	Creación de la Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales	La ACPPE se creó con el propósito de apoyar al Gobierno Nacional en el logro de las metas de Política Social, enfocadas a la Atención Integral a la Primera Infancia y consagradas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”.	ACPPE
Ley 1385 de 2010.	Alcoholismo fetal	Por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo, como el diseño de nuevos programas para fortalecer las estrategias existentes en los colegios, referentes a educación sexual, a fin de prevenir la progenitura prematura, y el consumo de alcohol en los menores de edad	MSPS, MEN, ICBF, Secretarías Distritales, Departamentales y Municipales de Salud.
Decreto 4875 de 2011	Creación de la CIAPI y la CESAIP	La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia se crea con el propósito de coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la Primera Infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados. Y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia debe presentar al Gobierno Nacional y a las Comisiones Sextas de Senado y Cámara de Representantes, informes semestrales del desarrollo de la Ley 1295 de 2009 y hacer las sugerencias para el mejoramiento y el cumplimiento de las metas.	CIAPI y CESAIP
Artículos 1360. y 1370.	Prosperidad para todos y su enfoque en Primera Infancia	Definir e implementar el esquema de financiación y ejecución interinstitucional de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Suscripción	Gobierno Nacional, y entidades territoriales

Norma o Lineamiento	Tema	Descripción	Responsables
Ley 1450 de 2011.		convenios por parte de las entidades territoriales para la cofinanciación de la estrategia de atención integral a la Primera Infancia e implementar un Sistema Único de Información de la Infancia – SUIN, que permita mantener el seguimiento del cumplimiento progresivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, valorando las condiciones socioeconómicas, los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares, conforme a las fuentes disponibles.	
CONPES 140 de 2011.	Modificación a CONPES 91 de 2005	Inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base, y metas de algunos de los indicadores inicialmente, metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015	MSPS, MADS, MEN, ICBF, INCODER, DANE y DNP.
CONPES 152 de 2012	Distribución de los recursos para la atención integral de la Primera Infancia, vigencia 2012, provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% en el 2010.	Establece la forma y los lugares en los que se deben invertir los recursos obtenidos por el crecimiento real de la economía superior al 4% que se dio en el 2010, por lo que se hace énfasis en: 1. Infraestructura: finalización de obras inconclusas y suspendidas; adecuación de infraestructuras existentes; y construcción o ampliación de Centros de Desarrollo Infantil. 2. Formación de actores, agentes educativos, madres comunitarias y personal encargado de los centros de atención a la Primera Infancia. 3. Dotación: respecto a cadenas de frío y mobiliario para bibliotecas.	Entidades territoriales; según los lineamientos establecidos por ICBF, MEN, MSPS. Y Mincultura
Fundamentos y lineamientos técnicos para la estrategia de AIPI	8 documentos base para discusión, con los fundamentos y lineamientos técnicos para el despliegue de la estrategia	Fundamentos técnicos de la estrategia de AIPI y lineamientos técnicos para: entornos que promueven el desarrollo, la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la Primera Infancia, la Alimentación y Nutrición para la Primera Infancia, la Formación y Acompañamiento a Familias de Niños y Niñas en la Primera Infancia, Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia, la Salud en la Primera Infancia ; junto con el documento Base para la Construcción del Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Nacional.	Gobierno Nacional, y entidades territoriales
¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio? 2012.	Guía para la estructuración de Políticas Públicas para Infancia y Adolescencia en las entidades territoriales	Promover en el nivel territorial el mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en el marco de la garantía de los derechos humanos, con prevalencia en los derechos de la niñez y la adolescencia, para lo cual establecen una serie de orientaciones para fortalecer las capacidades municipales y departamentales para la planeación y gestión de políticas públicas a favor de los derechos de la infancia y la adolescencia.	Entidades territoriales

Tomado de (Sigil - Consulting Group, 2013, p. 33).

3. Método

Para el desarrollo de este trabajo en particular, el método a emplear se orienta a una investigación con enfoque cualitativo, dado que posee unas características documentales que procuran consultar, seleccionar, recopilar y analizar información documental. Se pretende desarrollar el análisis y la armonización de los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “de cero a siempre”, de acuerdo con los requerimientos de la norma técnica ISO 21001:2019. De manera que de acuerdo con lo que manifiesta (Hernandez Sampieri, et al., 2013, pp.10-15) es pertinente establecer las dimensiones del enfoque cualitativo junto a las etapas o momentos de investigación y por último se establece las directrices para la revisión sistemática de literatura.

3.1 Enfoque Cualitativo

A través de las diferentes dimensiones metodológicas se pretende establecer el contexto científico y/o epistemológico en el cual se va a desarrollar la investigación por lo que para el marco general de referencia de esta investigación es de carácter interpretativo, dado que busca descubrir los motivos, intenciones, la forma de vida y todas aquellas circunstancias que dan sentido a una acción o acontecimiento particular. Adicionalmente es inductivo porque estudia los fenómenos sociales a partir de las experiencias de los individuos, sin pretender la formulación de leyes que enmarquen a los hechos sociales; más bien trata de establecer generalidades para un contexto en particular cómo lo manifiesta (Amador, 1994, pp.61-65).

La siguiente tabla muestra las dimensiones metodológicas en las que esta soportada la investigación de acuerdo con el enfoque cualitativo en el que se sustenta.

Tabla 4.*Dimensiones metodológicas de la investigación*

Dimensiones	Enfoque cualitativo
Marcos generales de referencia básicos	De acuerdo a la naturaleza como investigación documental, se tendrá como lineamiento el carácter interpretativo
Realidad que se va a estudiar	Los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral para la primera infancia de Cero a Siempre tienen lineamientos relacionados a los requerimientos de la Norma ISO21001.
Naturaleza de la realidad	La realidad es cambiante, dado que el contexto en el que se encuentran los documentos a analizar tienen tendencia a actualización.
Meta de la investigación	Lograr la armonización de los documentos seleccionados de la estrategia integral para la primera infancia de Cero a Siempre, como fundamentos técnicos, políticos y de gestión de acuerdo con los requerimientos de la Norma ISO 21001:2018
Lógica	De acuerdo con las características documentales de la investigación se aplica una lógica inductiva, dado que esta orientada por la selección y análisis de los documentos hacia la armonización documental
Posición personal del grupo investigador	Explicita. Dado que el grupo investigador es interdisciplinario y cuenta con las competencias necesarias para lograr el análisis de los documentos del Corpus y enfocarlo en los sistemas integrados de gestión para lograr la armonización.
Relación básica entre el investigador y el fenómeno estudiado	Se encuentran interrelacionados, dado que se articulan conceptos fundamentos, definiciones y los requerimientos técnicos propios del sistema de gestión
Generación de la teoría	A través de la revisión y análisis documental se pretende generar una propuesta armonizada de los fundamentos de la estrategia de Cero a Siempre junto los conceptos y requerimientos de la ISO 21001
Papel de la revisión de la literatura	La Revisión de la literatura es vital para el planteamiento y desarrollo de la investigación, dado que representa el eje principal para la generación de nuevo conocimiento
Revisión de la literatura y las variables o conceptos de estudio	El punto de partida establecido en el planteamiento del problema expone a los beneficios del Sistema de gestión para organizaciones educativas como parámetro principal de la armonización de los documentos.
Hipótesis	Durante el desarrollo de la revisión de la literatura y de la armonización en general se establecerá la hipótesis de investigación
Diseño de la investigación	Se establece un diseño flexible dado que se ajusta a la revisión documental de la investigación.
Población	De acuerdo al enfoque cualitativo, No se pretende generalizar los resultados pero se aborda la investigación a la generación de un nuevo conocimiento de un tema no tratado..
Muestra	Por la naturaleza de la investigación la muestra es no probabilística dado que esta involucrada en la revisión de la literatura y los fundamentos documentales de la estrategia de cero a siempre para el logro de la armonización con los requerimientos de la norma ISO 21001

Dimensiones	Enfoque cualitativo
Naturaleza de los datos	Es de naturaleza cualitativa gracias dado que se pretende identificar quisiera las características con el de cada uno de los documentos com a guías , informes leyes y normativas a cuando analizar.
Recolección de datos	La recolección de los datos se inicia a través de la búsqueda del material documental por la plataforma de la estrategia de cero a siempre,de allí se dise realiza la selección para establecer un Corpus documental,base y vital para el análisis y desarrollo de la investigación.
Concepción de los participantes en la recolección de datos	El equipo de investigadores importante para realizar la selección de los datos a analizar de acuerdo a su capacidad interdisciplinaria
Finalidad del análisis de los datos	Establecer la correlación el fundamentos técnicos políticos y de gestión de la estrategia de seguridad siempre para el logro de los objetivos de la investigación
Características del análisis de los datos	El análisis de la información consiste en identificar la composición de los documentos a analizar y poder identificar los requerimientos de la norma ISO 2001 dentro de cada fundamento y poder hacer u
Forma de los datos para analizar	A través de documentos los cuales están compuestos por leyes normativas guías informes fundamentos técnicos y otros conceptos
Proceso del análisis de datos	A través de la integración y correlación de fundamentos técnicos políticos y gestión de acuerdo a los requerimientos técnicos de la norma ISO 21001
Perspectiva del investigador en el análisis de datos	Establecer los criterios para poder encontrar la correlación entre entre los documentos a analizar y poder aplicar los diferentes conceptos y teorías.
Principales criterios de evaluación en la recolección y análisis de los datos	Confiabilidad y la validez constructo de la investigación es medida por la relación que tiene la teoría de del sistema de gestión a organizaciones educativas y el análisis documental de los fundamentos técnicos políticos y gestión de la estrategia a la primera infancia de cero a siempre.
Presentación de resultados	Estos serán presentados a través de la selección, análisis y la creación de un Corpus documental. Creación matrices de correlación de los fundamentos literarios y la generación de una propuesta de armonización para el cumplimiento de los objetivos
Reporte de resultados	Están relacionados de acuerdo al cronograma establecido por el director de la investigación y el protocolo de la institución.

3.2 Etapas de la investigación

Las etapas de investigación pretenden establecer las características de cada proceso fundamental de la investigación lo cual para este caso en particular permite identificar tener el

punto de partida desde el planteamiento del problema hasta el reporte de resultados para el logro de los objetivos de la investigación. De acuerdo como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 5.*Etapas de la investigación*

Procesos fundamentales del proceso general de investigación	Características cualitativas
Planteamiento del problema	• Establecer el corpus final de documentos de acuerdo a la selección de documentos de establecida para la investigación • Determinar la interrelación de fundamentos contenidos en el corpus final de acuerdo con los criterios de armonización • Determinar las recomendaciones para la implementación de los conceptos armonizados. • Identificar La importancia y/o pertinencia de los sistemas integrados de gestión.
Revisión de la literatura	• Para este trabajo en particular la la revisión de la literatura es el eje central y fundamental dado que es una investigación de carácter documental y lo que pretende en la recopilación y análisis de la información.
Hipótesis	• Es posible armonizar los fundamentos de la estrategia de Cero a Siempre con la Norma Técnica Colombiana ISO 21001: 2019 usando criterios reproducibles, auditables y sistemáticos
Recolección de los datos	• La recolección de los datos se realiza de acuerdo a los criterios que establece el grupo investigador para la selección y recopilación de los documentos a analizar. Los cuales se encontrarán en los resultado del objetvio 1.
Análisis de datos	• Se fundamenta en la contrucción del corpus final de documentos y el establecimiento de los criterios de armonización los cuales estarán concentrado en los resultados de los objetivos 1 y 2.
Presentación de resultados	• Los resultados serán presentados a través del cumplimiento de cada uno de los cuatro objetivos específicos establecidos en este trabajo de investigación. Los cuales son: 1.Selección y construcción del Corpus final de documentos 2.Establecimiento de los criterios de Armonización 3.Contruccion y resutaldos de la Matriz de Armonización 4.Recomendaciones de la armonización
Reporte de resultados	• Para el reporte de resultados se utiliza la plantilla institucional de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga para presentación de trabajos de grado.

3.3 Planteamiento Cualitativo

De acuerdo con las características cualitativas de la presente investigación, el planteamiento que se pretende abordar infiere la revisión de literatura de los documentos. De acuerdo con (Hernandez Sampieri et al., 2013, pp. 359-361) el planteamiento cualitativo nos permite conocer con mayor profundidad el problema de estudio al que se pretende dar respuesta durante el desarrollo de la investigación. De acuerdo como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 6. *Planteamiento Cualitativo*

Planteamiento cualitativo
• Identificar la composición de los documentos • Establecer el contexto en el que se desarrolla el tema de investigación • Definir los documentos que harán parte de la revisión de literatura en el corpus final • Establecer la relación que poseen los documentos de acuerdo al sistema de gestión • La importancia y/o pertinencia de los sistemas integrados de gestión. • Contexto de las organizaciones educativas en relación a los sistemas de gestión • ¿Es posible realizar una armonización de los requerimientos descritos? • Determinar los criterios para la armonización de los criterios de investigación

3.4 Revisión sistemática de literatura

Las revisiones sistemáticas de literatura (SLR, por su sigla en inglés) es una metodología reproducible, auditable y sistemática para formular preguntas de investigación relevantes, también son una componente fundamental del método científico, difíciles de escribir y publicar, las cuales tienen como fin: buscar, seleccionar, resumir, compilar, analizar, criticar y sintetizar la investigación existente sobre un área temática o fenómeno de interés, empírica o teórica, necesaria para responder dichas preguntas de investigación. Adicionalmente aportan al conocimiento dado

que sus hallazgos son únicamente obtenidos cuando la literatura más importante es analizada como un todo y no como documentos aislados (Velasquez, 2014).

Las revisiones de literatura pueden:

- Clarificar el estado del arte.
- Identificar tendencias de investigación.
- Dar soporte para nuevas investigaciones.
- Identificar variables importantes.
- Establecer la importancia de un problema de investigación o fenómeno de interés.
- Identificar puntos de controversia.
- Recopilar evidencias que apoyen o contradigan las hipótesis actuales sobre un fenómeno de interés.
- Generar nuevas hipótesis.

La SLR juega un papel fundamental como mecanismo para recolectar, organizar, evaluar y sintetizar la evidencia disponible respecto a un fenómeno ya sea para mejorar o sugerir nuevas direcciones de investigación, es por ello por lo que se deben cumplir estándares de calidad.(Velasquez, 2014).

La metodología de SLR de acuerdo con lo descrito en la revista DYNA de la universidad nacional de Medellín, Una guía corta para escribir Revisiones Sistemáticas de Literatura Parte 2 ha sido usada para:

- Analizar las herramientas para medir desempeño de construcciones en Nigeria
- Identificar temáticas en la enseñanza de estructuras de datos y matemáticas discretas en currículos de ciencias de la computación.

- Analizar los problemas de adopción y difusión en sistemas de información, tecnologías de la información y tecnologías de la comunicación.
- Realizar un análisis de las técnicas para dar accesibilidad a la Web.
- Discutir las técnicas no lineales usadas en el pronóstico de la demanda de electricidad.
- Analizar el pronóstico de índices de mercado usando lógica difusa.
- Analizar y discutir los factores críticos de éxito en la presentación oral científica.
- Discutir la aplicación de técnicas de decisión para la construcción de modelos para la selección de proveedores.
- Analizar como el concepto de ‘leagility’ ha evolucionado en la literatura científica actual sobre administración.
- Integrar el extenso cuerpo de literatura sobre ventas y planeamiento de la operación.
- Determinar las tendencias actuales, autores más importantes y problemas de investigación, así como sintetizar el conocimiento existente sobre la identificación de radiofrecuencias.
- Analizar los métodos de ensamble de redes neuronales artificiales en el pronóstico de series de tiempo económicas o financieras.

Adicionalmente se realizó la identificación de factores y relaciones clave para la toma de decisiones basada en conocimiento: una revisión sistemática de literatura integrada a un proceso de caracterización a través del método de investigación, análisis cualitativo de contenidos, la cual tenía como objetivo caracterizar las relaciones y factores de integración entre los procesos organizacionales de la gestión del conocimiento (identificación, adquisición, creación, codificación, transferencia, uso, protección y evaluación), durante las fases de la toma de decisiones estratégica (identificación, búsqueda, análisis, decisión, implementación y seguimiento y evaluación) (Florez y Sanchez, 2018).

Esta SRL obtuvo como resultado tres clases de relaciones:

- La Primera entre cada proceso de gestión de conocimiento y cada fase de toma de decisiones con los factores de relación.
- la segunda relación entre los procesos de gestión de conocimiento y las fases de toma de decisiones.
- la tercera entre procesos de gestión de conocimiento.

la cuales permiten construir un esquema de relación matricial para la toma de decisiones basada en conocimiento y una propuesta de clasificación taxonómica de los factores de integración (Florez y Sanchez, 2018).

La revisión sistemática de literatura permite establecer el diseño en cual se analizará la información de los documentos recolectados de acuerdo con la aplicación de las diferentes teorías, lo cual esta investigación centra como documento transversal los fundamentos técnicos de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “de cero a siempre” el cual se encuentran divididas en cuatro fundamentos:

- Ruta Integral de Atenciones
- Fundamentos Técnicos Políticos y de Gestión
- Atención integral: Prosperidad para la Primera Infancia
- Estrategia de Atención Integral a la primera infancia. Un modo de concebir, comprender y actuar.

Para nuestro trabajo de investigación nos centraremos en el fundamento No.2 Fundamentos Técnicos Políticos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia dentro, el cual tiene como propósito que sean conocidos, comprendidos, puestos en común y aplicados por todos aquellos actores que comparten la responsabilidad de procurar una vida plena, digna y feliz

a las niñas y niños colombianos. (Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, 2022), de manera que en el análisis de los documentos de la estrategia de cero a siempre se pretende establecer la relación que tienen los fundamentos y los requerimientos establecidos en el sistema de gestión para organizaciones educativas de acuerdo como lo expresa Mauricio Merino, la gobernabilidad de un sistema político depende del equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del gobierno (Merino, 1995).

3.4.1 Diseño de Investigación

Está compuesto por cuatro etapas que pretenden desarrollar la investigación, las cuales proponen:

1. Inicia por el planteamiento y justificación del tema de investigación, soportado por los conceptos, teorías, el marco referencial y la metodología, en el cual se determinan los objetivos de la investigación
2. Se definen los criterios de búsqueda y selección de los documentos pertinentes a la investigación, los cuales se serán objeto de análisis y se instituye el corpus final de documentos
3. Se determinan los criterios para realizar el análisis de los documentos y poder establecer la relación que poseen de acuerdo con el tema de estudio, de manera que se construye la correspondencia de los documentos analizados.
4. Por último, se plantean las conclusiones del estudio y recomendaciones para el objeto de estudio.

4. Resultados

4.1 Cumplimiento del objetivo 1: Resultados del proceso de definición del corpus final de documentos.

De Cero a Siempre es la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que busca aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia de Colombia.

Con el fin de lograr una gestión eficiente y efectiva de la Política, se creó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI, a través del Decreto 4875 de 2011, posteriormente modificado por el Decreto 1416 de 2018 la cual tiene como objetivo: coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

La estrategia de cero a siempre se escogió porque allí se establecen directrices para las entidades gubernamentales, así como políticas públicas las cuales son de gran importancia porque tienen como objetivo el desarrollo de la primera infancia sin importar su condición social, esta información está consignada y no ha sido interrelacionada con los Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), con la identificación y cumplimiento de los requerimientos normativos se logran beneficios como: mejor alineación de objetivos y actividades con la política, mayor responsabilidad social, procesos y herramientas de evaluación coherentes entre otros los cuales están definidos en la norma NTC-ISO 21001:2019.

Los criterios para la selección del corpus de la documentación inicial fueron los siguientes: en primer lugar, se ingresó a la página web de la estrategia de cero a siempre para descargar 283 documentos el día 02 de mayo del 2022 los cuales fueron montados en una matriz documental.

Estos documentos se clasificaron de acuerdo con el tipo de documento según lo establecido en las actas de la comisión intersectorial de primera infancia, para lo cual existe un listado denominado “Documentos Publicados en la Página Web de la Política de Cero a Siempre 2018”, los tipos definidos son los siguientes: Normativa Internacional, Normativa Nacional, Actas, Centros de documentación (Informes, fundamentos técnicos, calidad de atenciones, gestión del conocimiento, documentos generales, boletines, fundamentos y lineamientos técnicos).

Como segundo lugar se descartaron los documentos de los listados 2017 y 2016 dado que hacía referencia a los documentos del listado 2018, siendo este criterio de exclusión de documentos.

En tercer lugar, se realizaron filtros con el nombre “Política y/o técnica” como criterio de selección para descargar los documentos relacionados con los Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de la estrategia de cero a siempre, dando lugar a los primeros 4 documentos del listado del corpus documental analizado, así como 2 documentos generales (Informe de implementación y presentación) y 1 de gestión del conocimiento (análisis y gestión de la política de primera infancia).

Otro criterio de selección fue la normativa internacional y la nacional donde se seleccionaron 41 documentos.

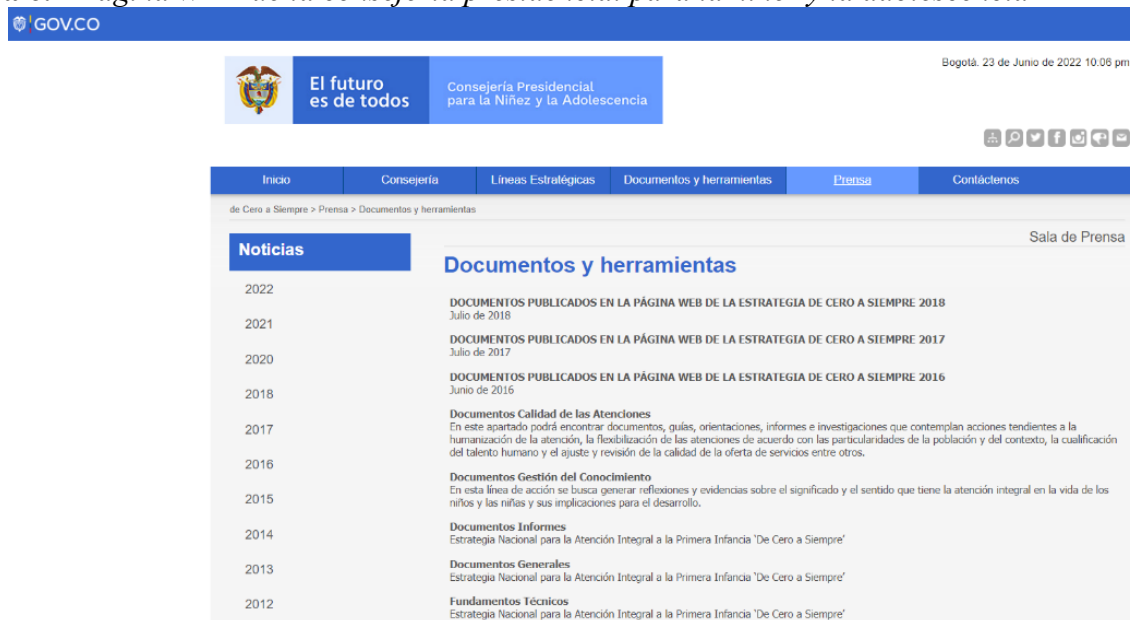
Adicionalmente un criterio de selección importante fue los referentes técnicos que corresponden a 12 documentos del tipo calidad de atenciones.

Por ultimo criterio de selección de documentos fueron los correspondientes a los fundamentos y lineamientos técnicos correspondiente a los últimos 7 documentos del corpus analizado para un total de 68 documentos.

4.1.1 Pasos de la Selección de documentos “Corpus Documental”:

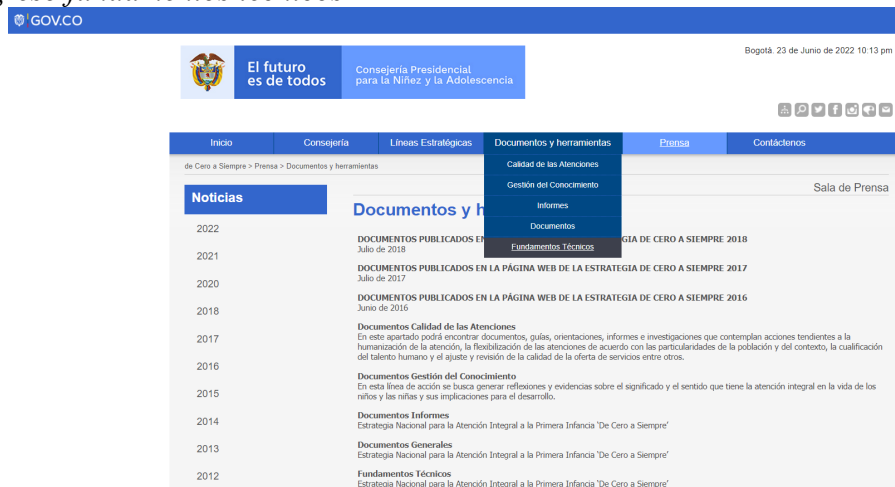
- I. Ingreso al centro de documentación estrategia “De cero a Siempre” de la página Web de la consejería presidencial para la niñez y la adolescencia (CIPI, 2022).

Figura 6. *Página WEB de la consejería presidencial para la niñez y la adolescencia*



Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

- II. Ingreso a la pestaña fundamentos técnicos del menú Documentos y herramientas

Figura 7. *Ingreso fundamentos técnicos*

Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

Aquí se despliegan los 4 fundamentos técnicos que hacen parte de la estrategia de cero a siempre, para el desarrollo de este trabajo de investigación se trabajara el fundamento #2.

- 1) Fundamentos Técnicos Políticos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (CIPI, 2013). Siendo este nuestro primer documento del corpus documental.

Figura 8. *Fundamentos técnicos*

La Estrategia

Fundamentos Técnicos



Ruta Integral de Atenciones

Ruta es una herramienta que permite ordenar la gestión de la atención integral de manera consecuente con la situación y características de las niñas y los niños de cada territorio, así como de sus respectivos contextos y es aplicable en cualquier momento del ciclo de la política pública. Como herramienta de gestión intersectorial la Ruta Integral de Atenciones convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia y competencias en el territorio. Esto significa que la RIA no es una herramienta exclusiva de la alcaldía o de la gobernación, sino que se proyecta en el marco del SNBF y se pone al servicio de la instancia de articulación desde la cual se gestiona la política de atención integral a la primera infancia, de acuerdo con la dinámica particular de cada territorio.

Entidad: COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Año de publicación: 2013



Fundamentos Técnicos Políticos y de Gestion de a Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia

Los fundamentos de la Estrategia se presentan a continuación con el propósito de que sean conocidos, comprendidos, puestos en común y aplicados por todos aquellos actores que comparten la responsabilidad de procurar una vida plena, digna y feliz a las niñas y niños colombianos. El documento está estructurado en tres grandes partes: en la primera, denominada "Contexto que da origen a la estrategia de atención integral a la primera infancia en Colombia", se expone de manera somera la situación de la primera infancia, sus avances y sus desafíos, y se presenta una síntesis de los principales acontecimientos que marcaron en el país transformaciones en la manera de comprender a las niñas y los niños hasta llegar a las posturas que guían actualmente el camino. Esta primera parte se cierra con el señalamiento de los principales elementos que la Estrategia retoma para seguir avanzando, así como de los retos que asume para alcanzar efectivamente la garantía de los derechos de quienes inician la vida. En la segunda parte del documento, como su nombre lo indica, se exponen las "Bases técnicas de la estrategia de atención integral a la primera infancia" organizadas en dos campos: los fundamentos conceptuales a propósito de la primera infancia y aquellos de una atención integral. Finalmente la tercera parte está dedicada a presentar los elementos centrales de una gestión a favor del desarrollo integral de niñas y niños menores de seis años, la relación de la Estrategia con las diversas instancias del Estado, las líneas de acción y quizás uno de los desarrollos más promisorios de la Estrategia como lo es la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia que se constituye en el instrumento por excelencia para organizar la gestión en los territorios.

Entidad: COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Año de publicación: 2013



ATENCIÓN INTEGRAL: Prosperidad para la Primera Infancia

El Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos contempla una estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia, porque Colombia reconoce lo que significa este momento de la vida en el desarrollo de las personas y porque asume que hablar de la erradicación de la pobreza y de la pobreza extrema, debe necesariamente incluir acciones que garanticen la igualdad y la generación de condiciones de equidad desde antes del nacimiento. El País cuenta con una herramienta fundamental para avanzar en este propósito: la Ley 1098 que obliga a definir una política prioritaria y diferencial sobre los temas de infancia y adolescencia. Por eso contamos con el apoyo de todas y todos los gobernantes para lograr el propósito nacional de hacer de la atención integral, la manera como se expresa la prosperidad para las niñas y niños en primera infancia.

Entidad: COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Año de publicación: 2014



Estrategia de Atención Integral A LA PRIMERA INFANCIA. Un modo de concebir, comprender y actuar

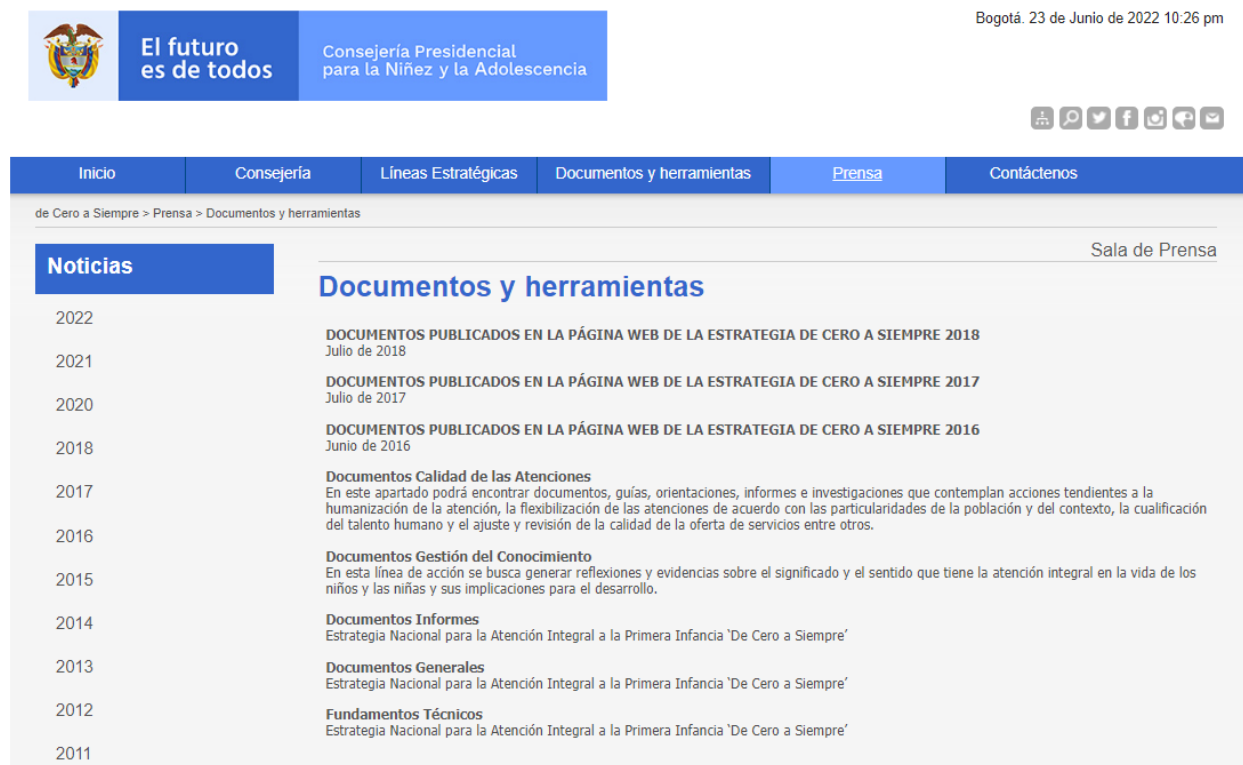
A través de esta cartilla podrá conocer en detalle todo lo que la Estrategia le propone a usted, a su territorio y al país para que todas las niñas y los niños en primera infancia crezcan con plena dignidad. Encontrará también un modo de concebir a las niñas y niños en primera infancia, de comprender cómo se desarrollan y de actuar conjuntamente para lograr su atención integral.

Entidad: COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Año de publicación: 2014

Tomado de la página Web estrategia "De Cero a Siempre" (2022).

III. Ingreso a la pestaña Documentos y herramientas

Figura 9. *Documentos y herramientas*

Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

En documentos y herramientas encontramos 8 enlaces importantes, Los 3 primeros corresponden al inventario de los documentos de la estrategia del año 2016 y 2017 y 2018 respectivamente y los siguientes 5 enlaces se tomaron como criterio de selección inicial el cual se define como tipo en los documentos:

- Documentos Calidad de las Atenciones
- Documentos Gestión del Conocimiento
- Documentos Informes
- Documentos Generales
- Fundamentos Técnicos

Esta documentación fue base fundamental para la construcción de la matriz documental con la cual y de acuerdo con los demás criterios establecidos se definió el corpus final.

- IV. Ingreso a: documentos publicados en la página web de la estrategia de cero a siempre 2018
- Julio de 2018

Figura 10. *Documentos publicados 2018*

Documentos y herramientas

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE 2018

Julio de 2018

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE 2017

Julio de 2017

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE 2016

Junio de 2016

Documentos Calidad de las Atenciones

En este apartado podrá encontrar documentos, guías, orientaciones, informes e investigaciones que contemplan acciones tendientes a la humanización de la atención, la flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la población y del contexto, la cualificación del talento humano y el ajuste y revisión de la calidad de la oferta de servicios entre otros.

Documentos Gestión del Conocimiento

En esta línea de acción se busca generar reflexiones y evidencias sobre el significado y el sentido que tiene la atención integral en la vida de los niños y las niñas y sus implicaciones para el desarrollo.

Documentos Informes

Estrategia Nacional para la Atención Integral a la Primera Infancia 'De Cero a Siempre'

Documentos Generales

Estrategia Nacional para la Atención Integral a la Primera Infancia 'De Cero a Siempre'

Fundamentos Técnicos

Estrategia Nacional para la Atención Integral a la Primera Infancia 'De Cero a Siempre'

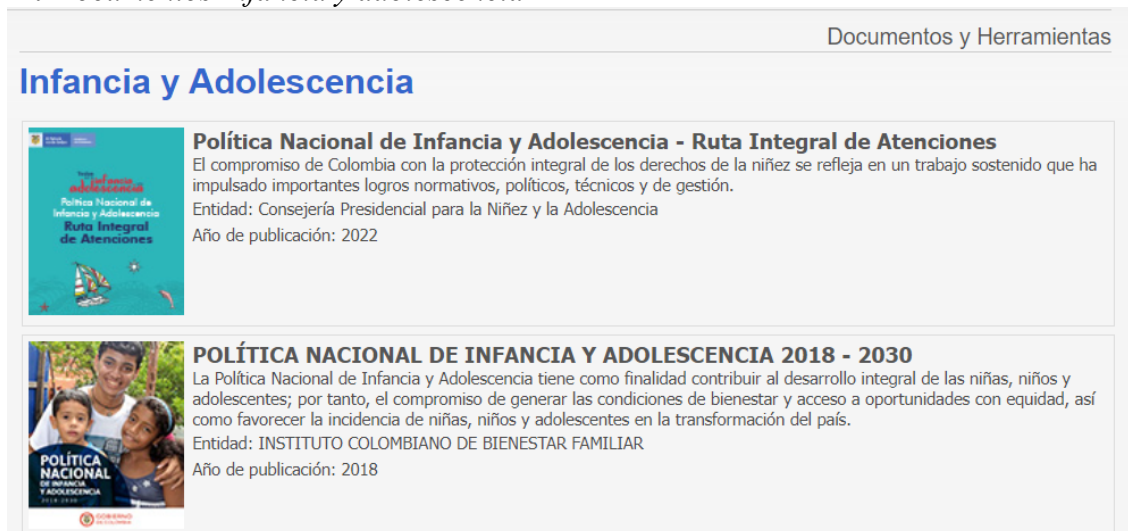
Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

Al ingresar a este enlace se descarga el siguiente archivo CPPI-Inventario-documentos-publicados-web-201807.pdf, el cual hace referencia a 182 documentos publicados en la página web de la política de cero a siempre y que están descrito de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados, no se tomó como referencia los archivos correspondientes al 2016 y 2017 dado que se evidencio que hacía referencia a la misma documentación.

Los siguientes 3 documentos fueron seleccionados por corresponder con el nombre del fundamento “Política y/o técnica” los cuales fueron seleccionados de el link: “Infancia y Adolescencia”, “Documentos” / Documentos y herramientas de la pestaña de Prensa (CIPI, 2022).

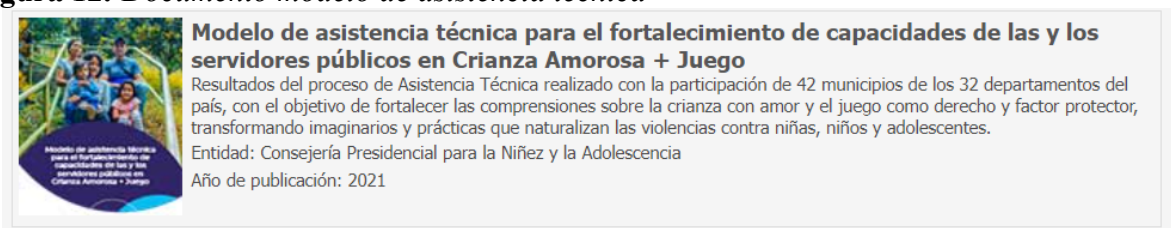
2) Política Nacional de Infancia y Adolescencia - Ruta Integral de Atenciones, (CPNA, 2022).

3) Política nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030, (ICBF, 2018).

Figura 11. *Documentos Infancia y adolescencia*

Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

- 4) Modelo de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos en Crianza Amorosa + Juego, (CPNA, 2021).

Figura 12. *Documento modelo de asistencia tecnica*

Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

- V. Se ingreso a la pestaña Primera Infancia la cual se encuentra en líneas estrategias del menú principal

Figura 13. *Estrategia a la Primera Infancia*

Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

Por tratarse de fundamentos políticos el siguiente criterio fue la “Normativa” enlace de la pestaña Comisión de la página de la principal de la estrategia, aquí encontramos las normas internacionales 4 documentos, y las normas nacionales 37 documentos, estos documentos se complementa del inventario 2018 (CIPI, 2022).

Normas internacionales:

- 5) Declaración Universal de los Derechos Humanos, (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).
- 6) Convención sobre los Derechos del Niño, (Naciones Unidas, 2006).
- 7) Educación para Todos - Marco de Acción para las Américas, (CMET, 2000).
- 8) Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas ODC, (Naciones Unidas, 2018).

Normas Nacionales:

- 9) (Ley 12, 1991), adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 10) (Ley 1098, 2006), código de la Infancia y Adolescencia.
- 11) (Ley 1878, 2018), modificación al Código de la Infancia y Adolescencia.
- 12) (Ley 1804, 2016), ley Política Pública de Cero a Siempre.
- 13) (ley 1176, 2007), regulación de los recursos destinados a la atención de la primera infancia en el Sistema General de Participaciones.
- 14) (Acto Legislativo 4, 2007), destinación de recursos a la atención de la primera infancia en el Sistema General de Participaciones.
- 15) (Ley 115, 1994), ley General de Educación.
- 16) (Ley 1955, 2019), plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022
- 17) (Decreto 1784, 2019), por la cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- 18) (Decreto 1336, 2018), financiación y cofinanciación para el desarrollo integral de la primera infancia.
- 19) (Decreto 4875, 2011), regulación Comisión Intersectorial para la atención integral a la Primera Infancia.
- 20) (Decreto 1416, 2018), por medio del cual se modifica el Decreto número 4875 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- 21) (Decreto 1356, 2018), seguimiento y evaluación a la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia.
- 22) Política Pública Nacional de Primera Infancia, (Conpes 109, 2007).
- 23) Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Conpes, 2008).

- 24) (Ley 1146, 2007), cuyo propósito es la prevención y atención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- 25) (Ley 1719, 2014), por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado.
- 26) (Ley 1257, 2008), define los DAÑOS de las violencias. Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujer.
- 27) (Ley 294, 1996), relacionada con la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar.
- 28) (Ley 575, 2000), se reforma parcialmente la ley 294 de 1996.
- 29) (Ley 360, 1997), que modifica el código penal en lo concerniente a los delitos contra la libertad y pudor sexual.
- 30) (Ley 679, 2001), por la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- 31) (Ley 1336, 2009), que adiciona y robustece la Ley 679 de 2001 de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- 32) (Ley 985, 2005), que adopta las medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- 33) (Ley 1329, 2009), que dicta disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- 34) (Ley 1448, 2011), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- 35) (Ley 1542, 2012), que busca garantizar la protección y diligencia en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y

desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

36) (Ley 1639, 2013), que aumenta las penas para los atacantes con ácido o agentes químicos.

37) (Ley 1761, 2015), por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo.

38) (Ley 1773, 2016), con la cual se modifica la ley 599 de 2000 y 906 de 2004, y crea un delito autónomo para las lesiones con ácido u otros agentes químicos.

39) (Ley 1823, 2017), por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de La familia lactante del entorno laboral entidades públicas territoriales y empresas privadas.

40) (Ley 1822, 2017), por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo.

41) Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana de la Presidencia, (Presidencia de la República, 2021).

42) Sistema General de Participaciones Vigencia 2013, (Conpes, 2013).

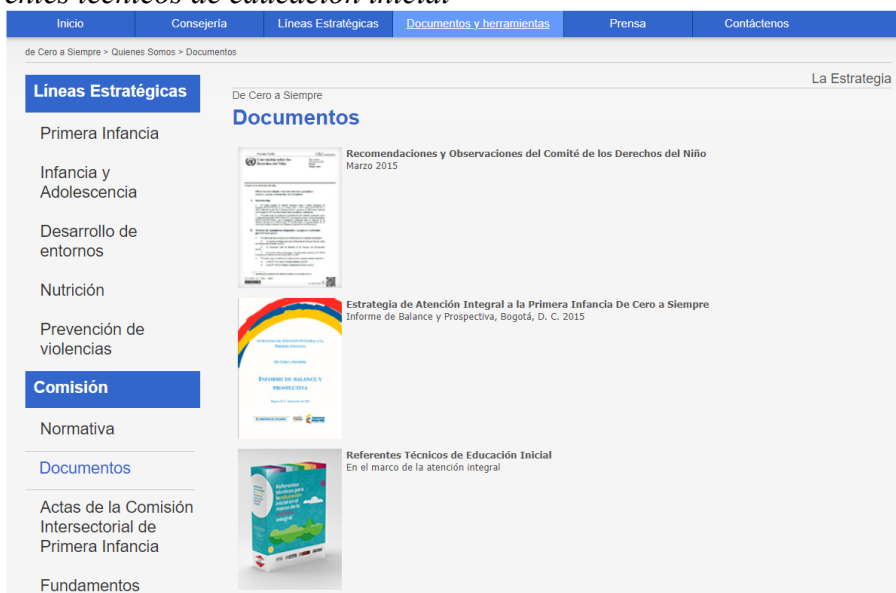
43) Distribución de los recursos del sistema general de participaciones, (Conpes, 2012)

44) (Ley 1295, 2009), por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

Continuando en la misma página ingresamos al menú documentos por tratar las medidas de seguimiento adoptadas y progresos realizados por el estado se seleccionó el documento, tipo de documentos generales:

45) (Comité de los Derechos del Niño - Naciones Unidas, 2015), Recomendaciones y Observaciones del Comité de los Derechos del Niño.

Adicionalmente se seleccionaron los referentes técnicos de educación inicial, que se encuentran en el enlace “Documentos” de la pestaña comisión (CIPI, 2022).

Figura 14. *Referentes técnicos de educación inicial*

Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

En este enlace se descarga un archivo comprimido Referentes Técnicos de Educación Inicial, el cual contiene los siguientes documentos (Documento N°19 al 25 y la Guía N°51 a la Guía N°54), tipo de documentos: calidad de atenciones:

46) Documento No. 19 Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia.

Referente de Cualificación del Talento Humano (Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano [CINDE] et al., 2014).

47) Documento No. 20 El sentido de la educación inicial (MEN y CIPI, 2014j).

48) Documento No. 21 El arte en la educación inicial. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral (MEN y CIPI, 2014).

49) Documento No. 22 El juego en la educación inicial (MEN y CIPI, 2014b),

50) Documento No. 23 Literatura en la educación inicial. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral, (MEN y CIPI, n.d.).

- 51) Documento No. 24 La exploración del medio en la educación inicial. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral, (MEN y CIPI, 2014e).
- 52) Documento No. 25 Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral, (MEN y CIPI, 2014i).
- 53) Guía número 50: Modalidades y condiciones de calidad para la educación, (MEN y CIPI, 2014e).
- 54) Guía No. 51 Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial. Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, (MEN y CIPI, 2014g).
- 55) Guía No. 52 Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial, (MEN y CIPI, 2014h).
- 56) Guía No. 53 Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial. Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, (MEN y CIPI, 2014d).
- 57) Guía No. 54 Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial. Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, (MEN y CIPI, 2014c).

Adicionalmente en el mismo enlace se descargó el documento número:

- 58) Presentación estrategia De Cero a Siempre, (CIPI, n.d.).

Y como criterios finales en la pestaña “Informes” del menú Documentos y herramientas (CIPI, 2022).

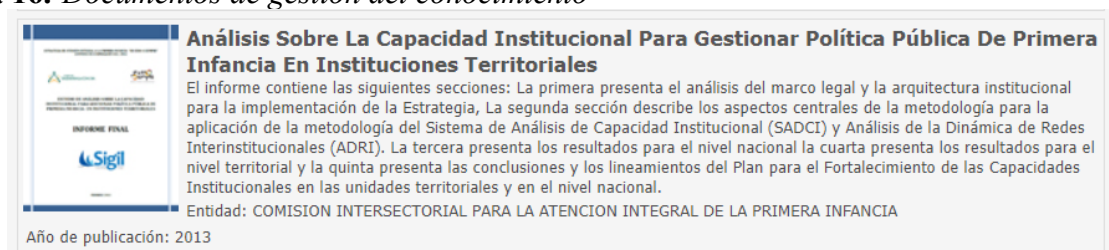
Figura 15. Documentos de informes

Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

Se descargo el número:

59) Informe de la implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre 2020 - ley 1804 de 2016, (CIPI, 2020).

En la pestaña gestión del conocimiento del menú Documentos y herramientas

Figura 16. Documentos de gestión del conocimiento

Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

Se descargo el número:

60) (Sigil - Consulting Group, 2013b), Analisis-Capacidad-Institucional-Gestionar-Politica-Publica-PIIT.

Estos dos últimos documentos se seleccionaron por tener dos criterios importantes que son la gestión y la implementación para el fundamento y por último en la parte inferior de la página principal se encuentra el enlace Fundamentos y Lineamientos Técnicos, del cual obtenemos los últimos 8 documentos (CIPI, 2022).

Figura 17. *Fundamentos y Lineamientos Técnicos*



Tomado de la página web estrategia “De Cero a Siempre” (2022).

61) (CIPI, n.d.-b), Fundamentos Técnicos de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.

62) (CIPI, n.d.-d), Lineamiento Técnico de Entornos que Promueven el Desarrollo.

63) (CIPI, n.d.-h), Lineamiento Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia.

64) (CIPI, n.d.-c), Lineamiento Técnico de Alimentación y Nutrición para la Primera Infancia.

65) (CIPI, n.d.-e), Lineamiento Técnico de Formación y Acompañamiento a Familias de Niños y Niñas en la Primera Infancia.

66) (CIPI, n.d.-f), Lineamiento Técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia.

67) (CIPI, n.d.-g), Lineamiento Técnico de Salud en la Primera Infancia.

68) (CIPI, n.d.-a), Documento Base para la Construcción del Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Nacional.

4.2 Cumplimiento del objetivo 2: Resultados del proceso de definición de criterios para la armonización de requisitos establecidos en los documentos del corpus final con los requisitos establecidos en Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 21001:2019

Durante el desarrollo de la armonización de los Fundamentos Técnicos, políticos y de gestión de la Estrategia Nacional a la Primera Infancia “de Cero a Siempre” junto con el Sistema de Gestión para Organizaciones educativas, es necesario establecer los criterios que permiten la identificación de correspondencia de los requisitos de la Norma NTC ISO 21001:2019, con los lineamientos contenidos en el corpus final de la investigación.

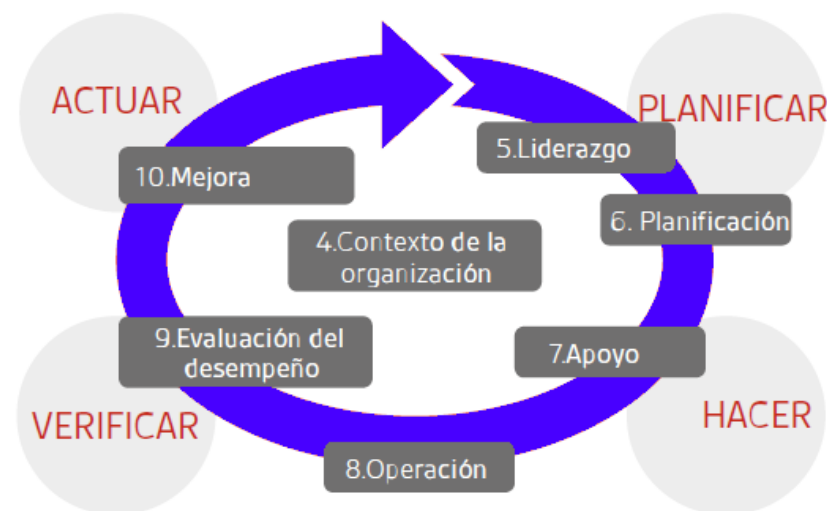
Por lo tanto, es fundamental comprender el funcionamiento del sistema de gestión, dado que está apoyado en múltiples enfoques que le permiten direccionar una organización hacia la estandarización de sus procesos y hacia la mejora continua de sus objetivos estratégicos. Como los son:

- Enfoque Sistémico
- Enfoque basado en procesos
- Ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar)
- Estructura de Alto Nivel – ISO

Son un conjunto de enfoques que se complementan entre si para llevar una optima gestión de los procesos, dado que en el enfoque sistémico vincula a toda la organización como parte vital de la operación, el enfoque basado en los procesos permite diferenciar e identificar las actividades de una organización y los procesos que la estructuran, de manera que le facilita medir el comportamiento de cada proceso para la toma de desiciones en un plan de mejora. Por su parte el Ciclo PHVA es una metodología organizacional que a través de cuatro etapas le permite mejorar continuamente sus procesos, esta estrategia metodológica esta adoptada por los sistemas de gestión.

La Organización Internacional de Estandarización ISO establece la estructura de alto nivel desde el sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015 como metodología para facilitar la comprensión de los requisitos de las normas y mejorar la adaptación de los sistemas de gestión en las organizaciones, adoptando el Ciclo PHVA como pilar de mejoramiento continuo de los procesos. De acuerdo como lo muestra la siguiente figura.

Figura 18. *Ciclo PHVA vs Estructura de alto nivel*



Tomado de la Web Gestión-Calidad (2022).

La estructura de alto nivel de los requisitos de la Norma NTC ISO 21001:2019, es el criterio fundamental para el logro de armonización de los fundamentos contenidos en el corpus final de los documentos, dado que contiene un panorama global y ordenado de los requisitos de la presente norma técnica y nos permite realizar la identificación de correspondencia del contenido de cada documento. De manera que por la naturaleza de los documentos pueden tener interrelación con uno o varios requisitos, por lo que es imprescindible lograr una descripción específica donde el documento tenga incidencia con los requisitos.

La aplicación de estos criterios se realiza a través de la revisión de cada documento, identificando el propósito y la interacción de los fundamentos, los cuales quedarán descritos y relacionados en la matriz de armonización.

4.3 Cumplimiento del objetivo 3: Resultados de armonización, correspondencia de requisitos establecidos en los documentos del corpus final con los requisitos establecidos en Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 21000:2019

Para el desarrollo de la armonización de los fundamentos comprendidos en el corpus final de documentos fue necesario la construcción de una matriz de correspondencia de acuerdo con los criterios de armonización anteriormente descritos. Esta matriz está compuesta por una parte por el listado de documentos seleccionados frente a la interrelación con los requisitos del sistema de gestión para organizaciones educativas.

Cada documento fue analizado de acuerdo con la metodología de revisión de literatura propuesta en esta investigación en la que se detectaron los elementos comunes en los documentos del corpus final.

A continuación, en la siguiente figura se muestra la estructura de la matriz de armonización

Figura 19. Estructura de la Matriz de Armonización

MATRIZ DE ARMONIZACIÓN DE LOS FUNDAMENTO TÉCNICOS, POLITICOS Y DE GESTIÓN				
DOCUMENTOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS, POLÍTICOS Y DE GESTIÓN	CRITERIO DE ARMONIZACIÓN ISO 21001	CONTEXTO ORGANIZACIONAL		LIDERAZGO
		REQUERIMIENTO ISO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO ISO
Ley 1878 del 9 de enero de 2018		4.1 Comprensión de la organización y su contexto	Realiza la modificación de algunos artículos de la ley 1098 de 2016 en el Código de Infancia y Adolescencia. La cual expone la verificación de la garantía de los derechos, La ubicación en medio familiar, El trámite de apertura al proceso administrativo del restablecimiento de los derechos de los niños, El contenido de la declaratoria de adoptabilidad y vulnerabilidad de los derechos, Las reglas del procedimientos de adopción y se dictan otras disposiciones	
Ley 1823 del 4 de enero de 2017		4.1 Comprensión de la organización y su contexto	La cual adopta la estrategia de salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas del sector privado.	
Ley 1822 del 4 de enero de 2017		4.2 Comprensión de la necesidades y expectativas de las partes interesadas	Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones	

Los resultados obtenidos de la presente armonización estarán al detalle en el Apéndice A. matriz de armonización de los Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión de la Estrategia Nacional a la Primera Infancia "de Cero a Siempre y los requerimientos del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001 :2019.

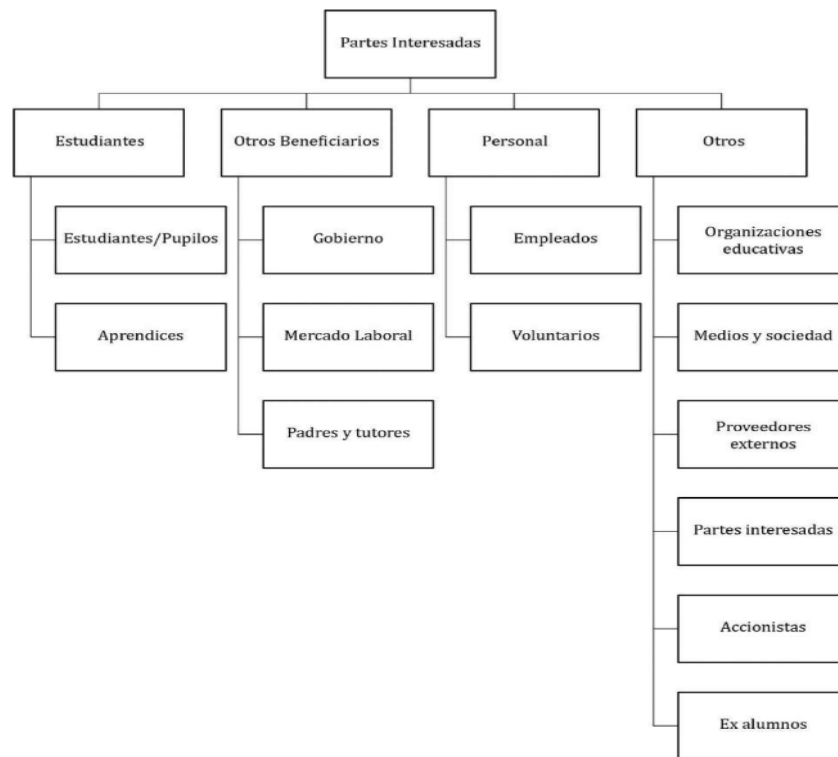
4.4 Cumplimiento del objetivo 4: Resultados del proceso de establecimiento de recomendaciones para la implementación de los requisitos armonizados

Este trabajo de grado ayuda a facilitar a las organizaciones la revisión de los documentos de los Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de cero a siempre, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma NTC ISO 21001:2019 que deben cumplir, con el fin que las organizaciones no tengan que revisar todos los documentos.

Se recomienda a las instituciones educación de la primera infancia realizar la revisión documental de tal manera que sirva para conocer la situación en la que se encuentra y diseñar planes de mejoramiento para obtener los beneficios de un sistema de gestión implementado.

Los resultados de estas armonización de requisitos, sin duda, podrían ser objeto de implementación para un sistema de gestión; no obstante, se pueden sugerir a las instituciones educativas de primera infancia que deben pensar en sistemas integrados de gestión para lograr beneficios como evitar y eliminar duplicidades, optimizar recursos, y simplificar al máximo la gestión de todos los sistemas, mejorando el rendimiento, dado que los sistemas de gestión como calidad, ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo están basados en el ciclo PHVA (Morales y Pardo, 2018, p. 31).

Por lo que se recomienda que las organizaciones educativas de primera infancia sean promotoras de la implementación de esta guía y se trabaje como una herramienta efectiva de gestión, sea base fundamental para el logro de sus objetivos e impacte de manera favorable a todas las partes interesadas las cuales están definidas en el anexo C de la norma NTC-ISO:2018 (Ver Figura 16), Antes de llevar a cabo la implementación se recomienda que se revisen las demás guías que son complemento de los otros fundamentos técnicos de la estrategia de cero a siempre.

Figura 20. *Tipología de partes interesadas*

Tomado de (ISO 21001, 2018).

5. Conclusiones

En el año 2007 el ministerio de educación en su periódico Altablero “el periódico de un país que educa y qué se educa” se menciona las características de las instituciones que adelantan procesos para su mejoramiento que permiten tener resultados:(Ministerio de Educación Nacional, 2007).

- Saben hacia dónde van.
- Tienen altas expectativas sobre las capacidades de todos los estudiantes
- Tienen ambientes de aprendizaje adecuados y hacen uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

- Usan el tiempo adecuadamente, haciendo una rigurosa programación de todas las actividades que se realizarán durante el año escolar y encargándose de que éste sea respetado.
- Cuentan con mecanismos de evaluación claros y conocidos por todos, y utilizan los resultados para mejorar.
- Ofrecen un ambiente favorable para la convivencia y promueven el desarrollo personal y social.
- Articulan acciones con los padres y madres de familia y otras organizaciones comunitarias para potenciar su acción, con el fin de enfrentar problemas que no podrían resolver si lo hicieran de manera aislada.
- Preparan a sus estudiantes para continuar sus estudios postsecundarios o para tener buenas oportunidades laborales.
- Disponen de mecanismos de apoyo -programas complementarios para aliviar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad de los estudiantes y sus familias.

En noviembre 24 del 2021, el Ministerio de Educación realiza el Encuentro Nacional de Líderes de Educación Inicial, evento que sirve para continuar fortaleciendo la gestión de la calidad educativa en clave con la atención integral.

A fin de fortalecer la calidad, acceso y permanencia de los niños y las niñas en la educación inicial, el Ministerio de Educación Nacional convocó a través de la Dirección de Primera Infancia, a los líderes de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para asistir presencialmente, a la presentación del balance de la implementación entre 2019 y 2021 de las acciones dirigidas hacia esta población en el sector educativo (Ministerio de Educación, 2021, párr.1).

En este encuentro participaron la viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media Constanza Alarcón Párraga, acompañada de un grupo de panelistas la Dra. Claudia Gélvez del ICBF, La Dra. Angela Anzola presidenta de la fundación PLAN sociedad civil colombiana, sin ánimo de lucro, miembro de Plan International la cual trabaja en la promoción de los derechos de la niñez.(PLAN, 2022), la Dra. Diana Ureña de la Comisión Intersectorial Primera Infancia, el Dr. Jaime Vizcaino Director primera infancia del MEN de la Presidencia de la República, Prosperidad Social, la Dra. Sandra Amariles Directora de Primera Infancias secretaria de educación de Pereira y la Dra. Sandra Gomez del Instituto Nacional de Sordos (INSOR).

El desarrollo de este trabajo tiene como objetivo principal establecer una propuesta de armonización de los requisitos de la Norma NTC-ISO 21001:2018 de Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas con la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia. “de Cero a Siempre”: Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión.

Los procesos de armonización constituyen un intento por buscar disminuir al máximo la diversidad legal e instaurar puntos de contacto entre los diversos ordenamientos que permitan establecer una mayor compatibilidad entre ellos, independientemente de las tradiciones jurídicas, antecedentes culturales y pensamientos políticos y económicos, (Bonilla, 2013, p.85).

Inicialmente se realizó una búsqueda documental en la página principal de la estrategia de cero a siempre y bajo unos criterios y filtros se desarrolló un corpus final, con esta documentación se creó una matriz de correspondencia de requisitos establecidos en los documentos del corpus final con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 21001:2018. Con el fin de que las organizaciones de primera infancia identifiquen de una manera más ágil los requisitos establecidos.

Como estudiantes de la Maestría en Calidad y Gestión Integral de la Universidad Santo Tomás debemos tener en cuenta la filosofía Tomasina la cual nos orienta hacia una formación integral como personas a través de aprendizaje, investigación y proyección social sin dejar atrás la ética, la innovación, y la crítica que son exigencias de la vida humana para aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la Sociedad y del país. (USTA, 2015, p. 48)

El profesional debe saber que las problemáticas no son estacionarias sino cambiantes, evolutivas, dinámicas y así mismo debe actuar, la profesión debe renovarse continuamente. La siguiente frase de Santo Tomás de Aquino en la Ética, “No es suficiente que el hombre viva: es necesario que viva bien”, se vive cada vez mejor si se satisfacen las carencias, deficiencias, debilidades, limitaciones, riesgos, peligros, molestias, ignorancias e incertidumbres. Las profesiones están llamadas a conservar y a mejorar la vida buena (USTA, 2015, p. 49).

Referencias

- Abad, J., & Sanchez, A. (2012). *Aspectos Claves de la Integración de Sistemas de Gestión*. (AENOR & Asociación Española de Normalización, Eds.).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos humanos*.
- Asociación Española de Normalización y Certificación - AENOR. (2020, June). *ISO 21001, herramienta de gestión en el sector educativo*. https://revista.aenor.com/359/iso-21001-herramienta-de-gestion-en-el-sector-educativo.html#mod_1446
- Bonilla, J. (2013, July). “La armonización del Derecho, concepto y críticas en cuanto a su implementación”. *Revist@ E-Mercatoria*, vol. 12, n.º 2. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/emerca/article/view/3749/3943>
- Carro, R., y Gonzalez, D. (2012). *Administración de la Calidad Total*. Nulan MDP. http://nulan.mdp.edu.ar/1614/1/09_administracion_calidad.pdf
- Comisión Intersectorial de Primera Infancia. (2014). *Atención Integral: Prosperidad para la Primera Infancia. De cero a siempre*. <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Fundamentos-Tecnicos.aspx>
- Comisión Intersectorial de Primera Infancia. (2022). *Estrategia “De Cero a Siempre”*. Consultado 1 de Julio de 2022 de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/ComisionIntersectorial.aspx>
- Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI]. (2014). *Informe de Balance y Prospectiva Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. De cero a siempre*. <http://www.deceroasiempre.gov.co/>

Comisión intersectorial de Primera Infancia [CIPI]. (2022). *Estrategia de Cero a Siempre*. De cero a siempre.

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/ComisionIntersectorial.aspx>

Comisión Intersectorial para la atención Integral a la Primera Infancia. (2020). *Informe de Implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero A Siempre” Ley 1804 de 2016*. De cero a siempre.
http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/informe-implementacion-politica-desarrollo-integral-primera-infancia-de_cero_a_siempre-2020.pdf

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. (n.d.). *Presentación Estrategia de Cero a Siempre*. Consultado en Julio 1, 2022, de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Presentacion-estrategia-De-Cero-a-Siempre.pdf>

Comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia [CIPI]. (2013). *Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. - Fundamentos políticos, técnicos y de gestión*.
<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Fundamentos-Tecnicos.aspx>

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. (2022). *Fundamentos Técnicos de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia*.
<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Fundamentos-y-Lineamientos-Tecnicos1.aspx>

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.-a). *Documento Base para la Construcción del Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Nacional* Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. Consultado Julio

1, 2022, from <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/8.Par-Construccion-Lineamiento-Pedagogico-de-Educacion-Inicial.pdf>

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.-b). *Fundamentos Técnicos de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia* Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. Consultado en Julio 1, 2022, from <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/1.Fundamentos-Tecnicos.pdf>

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.-c). *Lineamiento Técnico de Alimentación y Nutrición para la Primera Infancia* Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. Consultado Julio 1, 2022, de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/4.De-Alimentacion-y-nutricion-para-la-Primera-Infancia.pdf>

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.-d). *Lineamiento Técnico de Entornos que Promueven el Desarrollo*. Consultado Julio 1, 2022, de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/2.De-Entornos-que-Promueven-el-Desarrollo.pdf>

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.-e). *Lineamiento Técnico de Formación y Acompañamiento a Familias de Niños y Niñas en la Primera Infancia* Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. Consultado Julio 1, 2022, de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/5.De-Formacion-y-acompanamiento-familias-ninos-y-ninas-Primera-Infancia.pdf>

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.-f). *Lineamiento*

Técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia. Consultado

Julio 1, 2022, de [http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/6.De-](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/6.De-Participacion-y-ejercicio-Ciudadania-en-la-Primera-Infancia.pdf)

[Participacion-y-ejercicio-Ciudadania-en-la-Primera-Infancia.pdf](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/6.De-Participacion-y-ejercicio-Ciudadania-en-la-Primera-Infancia.pdf)

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.-g). *Lineamiento*

Técnico de Salud en la Primera Infancia. Consultado Julio 1, 2022, de

[http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/7.De-Salud-en-la-](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/7.De-Salud-en-la-Primera-Infancia.pdf)

[Primera-Infancia.pdf](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/7.De-Salud-en-la-Primera-Infancia.pdf)

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.-h). *Lineamiento*

Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños

desde la primera infancia. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera

Infancia. Consultado Julio 1, 2022, de

[http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/2.De-Entornos-que-](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/2.De-Entornos-que-Promueven-el-Desarrollo.pdf)

[Promueven-el-Desarrollo.pdf](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/2.De-Entornos-que-Promueven-el-Desarrollo.pdf)

Comité de los Derechos del Niño - Naciones Unidas. (2015). Recomendaciones y Observaciones

del Comité de los Derechos del Niño. *Observaciones Finales Sobre Los Informes*

*Periódicos Cuarto y Quinto Combinados de Colombia**.

[http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Recomendaciones-](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Recomendaciones-observaciones-Colombia-2015.pdf)

[observaciones-Colombia-2015.pdf](http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Recomendaciones-observaciones-Colombia-2015.pdf)

Consejería Presidencial para la Niñez [CPNA]. (2022). *Política Nacional de Infancia y*

Adolescencia, Ruta Integral de Atenciones.

[http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/Paginas/documentos-herramientas-infancia-](http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/Paginas/documentos-herramientas-infancia-adolescencia.aspx)

[adolescencia.aspx](http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/Paginas/documentos-herramientas-infancia-adolescencia.aspx)

Conferencia Mundial de Educación para Todos [CMET]. (2000). *Educación para todos en las Américas - Marco de Acción Regional*.

Congreso de la República de Colombia. (1991). LEY 12 DE 1991. In *Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1568638>

Congreso de la república de Colombia. (1994). LEY 115 DE 1994. *Por La Cual Se Expide La Ley General de Educación*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1645150>

Congreso de la república de Colombia. (1996). LEY 294 DE 1996. *Por La Cual Se Desarrolla El Artículo 42 de La Constitución Política y Se Dictan Normas Para Prevenir Remediar y Sancionar La Violencia Intrafamiliar*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1657714>

Congreso de la república de Colombia. (1997). LEY 360 DE 1997. *Por La Cual Se Modifican Algunas Normas Del Título XI Del Libro II Del Decreto-Ley 100 de 1980 (Código Penal), Relativo a Los Delitos Contra La Libertad y El Pudor Sexuales, y Se Adicion, 1997*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1658752>

Congreso de la república de Colombia. (2000). LEY 575 DE 2000. *Por Medio de La Cual Se Reforma Parcialmente La Ley 294 de 1996*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1662775>

Congreso de la república de Colombia. (2001). LEY 679 DE 2001. *Por Medio de La Cual Se Expide Un Estatuto Para Prevenir y Contrarrestar La Explotación, La Pornografía y El*

Turismo Sexual Con Menores, En Desarrollo Del Artículo 44 de La Constitución.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1665974>

Congreso de la república de Colombia. (2005). LEY 985 DE 2005. *Por Medio de La Cual Se Adoptan Medidas Contra La Trata de Personas y Normas Para La Atención y Protección de Las Víctimas de La Misma.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1672266>

Congreso de la República de Colombia. (2006). LEY 1098 DE 2006. In *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1673639>

Congreso de la república de Colombia. (2007). LEY 1146 DE 2007. *Por Medio de La Cual Se Expiden Normas Para La Prevención de La Violencia Sexual y Atención Integral de Los Niños, Niñas y Adolescentes Abusados Sexualmente.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1674826>

Congreso de la República de Colombia. (2007a). Acto legislativo 4. In *Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1825702>

Congreso de la República de Colombia. (2007b). LEY 1176 DE 2007. In *por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1675210>

Congreso de la república de Colombia. (2008). LEY 1257 DE 2008. *Por La Cual Se Dictan Normas de Sensibilización, Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación Contra Las Mujeres, Se Reforman Los Códigos Penal, de Procedimiento*

Penal, La Ley 294 de 1996 y Se Dictan Otras Disposiciones. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1676263>

Congreso de la república de Colombia. (2009a). LEY 1329 DE 2009. *Por Medio de La Cual Se Modifica El Título IV de La Ley 599 de 2000 y Se Dictan Otras Disposiciones Para Contrarrestar La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677517>

Congreso de la república de Colombia. (2009b). LEY 1336 DE 2009. *Por Medio de La Cual Se Adiciona y Robustece La Ley 679 de 2001, de Lucha Contra La Explotación, La Pornografía y El Turismo Sexual Con Niños, Niñas y Adolescentes.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677663>

Congreso de la república de Colombia. (2011). LEY 1448 DE 2011. *Por La Cual Se Dictan Medidas de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Las Víctimas Del Conflicto Armado Interno y Se Dictan Otras Disposiciones.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1680697>

Congreso de la república de Colombia. (2012). LEY 1542 DE 2012. *Por La Cual Se Reforma El Artículo 74 de La Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1683116>

Congreso de la república de Colombia. (2013). LEY 1639 DE 2013. *Por Medio de La Cual Se Fortalecen Las Medidas de Protección a La Integridad de Las Víctimas de Crímenes Con Ácido y Se Adiciona El Artículo 113 de La Ley 599 de 2000.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685791>

Congreso de la república de Colombia. (2014). LEY 1719 DE 2014. *Por La Cual Se Adoptan Medidas Para Garantizar El Acceso a La Justicia de Las Víctimas de Violencia Sexual,*

En Especial La Violencia Sexual Con Ocasión Del Conflicto Armado. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1687214>

Congreso de la república de Colombia. (2015). LEY 1761 DE 2015. *Por La Cual Se Crea El Tipo Penal de Femicidio Como Delito Autónomo y Se Dictan Otras Disposiciones.* (Rosa Elvira Cely). <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019921>

Congreso de la república de Colombia. (2016). LEY 1773 DE 2016. *Por Medio de La Cual Se Crea El Artículo 116A, Se Modifican Los Artículos 68A, 104, 113, 359, y 374 de La Ley 599 de 2000 y Se Modifica El Artículo 351 de La Ley 906 de 2004.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019620>

Congreso de la República de Colombia. (2016). LEY 1804 DE 2016. *In por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30021778>

Congreso de la república de Colombia. (2017a). LEY 1822 DE 2017. *Por Medio de La Cual Se Incentiva La Adecuada Atención y Cuidado de La Primera Infancia, Se Modifican Los Artículos 236 y 239 Del Código Sustantivo Del Trabajo y Se Dictan Otras Disposiciones.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78833>

Congreso de la república de Colombia. (2017b). LEY 1823 DE 2017. *Por Medio de La Cual Se Adopta La Estrategia Salas Amigas de La Familia Lactante Del Entorno Laboral En Entidades Públicas Territoriales y Empresas Privadas y Se Dictan Otras Disposiciones.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79037>

Congreso de la República de Colombia. (2018). LEY 1878 DE 2018. *In Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la*

Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034434>

Consejería Presidencial para niñez y la Adolescencia [CPNA]. (2021). *Modelo de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos en crianza amorosa + Juego.*

Consejo Nacional de Política Económica Social, R. de C. (2007). Conpes 109 DE 2007. *Política Pública Nacional De Primera Infancia.* https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177828_archivo_pdf_conpes_109.pdf

Consejo Nacional de Política Económica Social, R. de C. (2008). Conpes 113 DE 2008. *Política Nacional de Seguridad Alimentaria Y Nutricional (PSAN).* <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social [Conpes]. (2012). Conpes 152. *Distribución De Los Recursos del Sistema General de Participaciones.* <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Normativa/CONPES-152-distribucion-recursos-sistema-general-participaciones.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social [Conpes]. (2013). Conpes 162. *Sistema General de Participaciones.* <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/CONPES-162.pdf>

Constitución política de Colombia [Const.]. (1991). *Constitución política de Colombia.* <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ConstitucionPoliticaColombia-1991.pdf>

- Díaz, J. (2013). Calidad Educativa: Un Análisis Sobre la Acomodación de los Sistemas de Gestión de la Calidad Empresarial a la Valoración en Educación. *Tendencias Pedagógicas*, 21. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/12394/60191_13.pdf?seq
- Florez, D., & Sanchez, J. (2018). *Identificación de Factores Y Relaciones Clave Para La Toma de Decisiones Basada en Conocimiento: Una Revisión Sistemática De Literatura*.
- Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano [CINDE], Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI]. (2014). *Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia*. www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N19-Cualificacion-talento-humano-trabaja-primera-infancia.pdf
- Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2013). Metodología de la Investigación Hernandez Sampieri 6a Edición. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, p. 9).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2018). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030*.
- ISO 21001. (2018). *NORMA INTERNACIONAL ISO 21001:2018. Organizaciones educativas — Sistemas de gestión para organizaciones educativas — Requisitos con orientación para su uso*. www.iso.org
- Maderuelo, J. A. (2002). *Gestión de la calidad total. El modelo EFQM de excelencia*. . <http://scielo.isciii.es/pdf/medif/v12n10/hablemos.PDF>
- Ministerio de Educación. (2009). LEY 1295 DE 2009. *Por La Cual Se Reglamenta La Atención Integral de Los Niños y Las Niñas de La Primera Infancia, de Los Sectores Clasificados Como 1, 2 y 3 Del Sisben*.

<https://www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Leyes/187668:Ley-1295-de-Abril-6-de-2009#:~:text=%22Por%20la%20cual%20se%20reglamenta,2%20y%203%20del%20Sisben%22.>

Ministerio de Educación. (2021, Noviembre). *Encuentro Nacional de Líderes de Educación Inicial*. Encuentro Nacional de Líderes de Educación Inicial, Un Espacio Convocado Por El Ministerio de Educación Para Continuar Fortaleciendo La Gestión de La Calidad Educativa En Clave de Atención Integral. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/408036:Encuentro-Nacional-de-Lideres-de-Educacion-Inicial-un-espacio-convocado-por-el-Ministerio-de-Educacion-para-continuar-fortaleciendo-la-gestion-de-la-calidad-educativa-en-clave-de-atencion-integral>

Ministerio de educación. (2022, June 12). *Preescolar, básica y media*. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/>

Ministerio de Educación Nacional. (2007). Altablero - El periódico de un país que educa y que se educa. *La Gestión Educativa Es La Vía al Mejoramiento de La Educación*. <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-137440.html>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI]. (n.d.). La literatura en la educación inicial. *Documento NO. 23 Serie de Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*. Retrieved July 1, 2022, from <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N23-literatura-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014a). El arte en la educación inicial. *Documento NO. 21 Serie de Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*.
<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N21-Arte-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014b). El juego en la educación inicial. *Documento NO. 22 Serie de Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*.
<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N22-juego-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014c). Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial. *GUÍA NO. 54 Serie de Orientaciones Para Favorecer La Calidad de La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*.
<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Guia-N54-Fortalecimiento-institucional-modalidades-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014d). Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial. *GUÍA NO. 53 Serie de Orientaciones Para Favorecer La Calidad de La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*.
<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Guia-N53-Guias-tecnicas-cumplimiento-condiciones-calidad-modalidades-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014e). La exploración del medio en la educación inicial. *Documento NO. 24 Serie de Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N24-exploracion-medio-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014f). Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial. *GUÍA NO. 50 Serie de Orientaciones Para Favorecer La Calidad de La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Guia-N50-Modalidades-condiciones-calidad-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014g). Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial. *Guía NO. 52 Serie de Orientaciones Para Favorecer La Calidad de La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Guia-N52-Orientaciones-cumplimiento-condiciones-calidad-modalidad-familiar-educacion-inicial.pdf>

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014h). Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial. *Guía NO. 51 Serie de Orientaciones Para Favorecer La Calidad de La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral*. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Guia-N51->

Orientaciones-cumplimientos-condiciones-calidad-modalidad-institucional-educacion-inicial.pdf

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014i). Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.

Documento NO. 25 Serie de Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral.

[http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N25-](http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N25-Seguimiento-desarrollo-integral-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-educacion-inicial.pdf)

[Seguimiento-desarrollo-integral-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-educacion-inicial.pdf](http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N25-Seguimiento-desarrollo-integral-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-educacion-inicial.pdf)

Ministerio de Educación Nacional [MEN], & Comisión Intersectorial de Primera Infancia [CIPI].

(2014j). Sentido de la educación inicial. *Documento NO. 20 Serie de Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Inicial En El Marco de La Atención Integral.*

[http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N20-](http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N20-sentido-educacion-inicial.pdf)

[sentido-educacion-inicial.pdf](http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N20-sentido-educacion-inicial.pdf)

Miranda, N., & Echeverry, A. (2011). La Gestión Escolar en la Implementación del Programa

Nacional de Bilingüismo en Instituciones Educativas Privadas de Cali (Colombia). *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 16.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-34322011000300004

Morales, N. C., & Pardo Álvarez, J. M. (2018). *Guía práctica para la integración de sistemas de gestión. ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.*

<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/Paginas/centro-documentacion-gestion-conocimiento.aspx>

Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos del niño. *Comité de los Derechos del Niño.*

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe.*

NTC- ISO 9000. (2015). *Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000, Sistemas De Gestión De La Calidad Fundamentos Y Vocabulario.*

NTC-ISO 9001. (2015). *Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001.*

NTC-ISO 22301. (2019). *Seguridad y resiliencia. Sistema de gestión de continuidad de negocio. Requisitos.*

Organización Internacional de Normalización - ISO. (2019). NTC-ISO 21001. *Organizaciones Educativas. Sistemas De Gestión Para Organizaciones Educativas. Requisitos Con Orientación Para Su Uso.*

PLAN. (2022). *Plan Internacional - Por la Niñez de Colombia.* <https://www.plan.org.co/que-es-plan/>

Presidencia de la República. (2021). Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana. *Version N°4.* https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/D-DE-21_plan_anticorrupcion_atencion_participacion_ciudadana.pdf

Presidencia de la república de Colombia. (2011). Decreto 4875 DE 2011. *Por El Cual Se Crea La Comisión Intersectorial Para La Atención Integral de La Primera Infancia - AIPI - y La Comisión Especial de Seguimiento Para La Atención Integral a La Primera Infancia.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1553065>

Presidencia de la república de Colombia. (2018a). Decreto 1336 DE 2018. *Único Reglamentario Del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y Se Reglamentan Los Esquemas de Financiación y Cofinanciación Entre La Nación y Las Entidades Territoriales Para El*

Desarrollo Integral de La Primera Infanci. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036488>

Presidencia de la república de Colombia. (2018b). Decreto 1356 DEL 31 DE JULIO DE 2018.

Seguimiento y Evaluación a La Política de Estado Para El Desarrollo Integral de La Primera Infancia.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201356%20DEL%2031%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>

Presidencia de la república de Colombia. (2018c). Decreto 1416 DE 2018. *Por Medio Del Cual*

Se Modifica El Decreto Número 4875 de 2011 y Se Dictan Otras Disposiciones.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30035557>

Presidencia de la república de Colombia. (2019a). Decreto 1784. *Por La Cual Se Modifica La*

Estructura Del Departamento Administrativo de La Presidencia de La República.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201784%20DEL%2004%20DE%20OCTUBRE%20DE%202019.pdf>

Presidencia de la república de Colombia. (2019b). LEY 1955 DE 2019. *Por El Cual Se Expide El*

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad”.

Rivas, J., & Piña, M. (2004). La globalización y la calidad de la educación. *Internacional*

Magisterio Educación y Pedagogía.

Sigil - Consulting Group. (2013a). *Estudio de análisis sobre la capacidad institucional para*

gestionar política pública de primera infancia en instituciones territoriales.

<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/Paginas/centro-documentacion-gestion-conocimiento.aspx>

Sigil - Consulting Group. (2013b). *Estudio de análisis sobre la capacidad institucional para gestionar política pública de primera infancia en instituciones territoriales.*

<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/Paginas/centro-documentacion-gestion-conocimiento.aspx>

Universidad Santo Tomas [USTA]. (2015). *Filosofía y Cultura Institucional.*

Velasquez, J. (2014). Una Guía Corta para Escribir Revisiones Sistemáticas de Literatura *DYNA* 81.